

**ACTA ORD.Nº33.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº33/2014.-**

En Osorno, a 30 de SEPTIEMBRE de 2014, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº31 de fecha 16 de SEPTIEMBRE de 2014.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº32 de fecha 23 de SEPTIEMBRE de 2014.
- 3) ORD. Nº793 DEL 22.09.2014. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar el aumento de la Asignación Municipal para Profesionales Médicos de los Centros de Salud Familiar, a contar del 1 de octubre de 2014, conforme a su jornada laboral.
- 4) ORD. Nº794 DEL 22.09.2014. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.
- 5) ORD. Nº795 DEL 22.09.2014. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos
- 6) ORD. Nº1191 DEL 22.09.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, por un monto de \$295.459.- para la ejecución del proyecto denominado "Conectando a Red de agua nuestra sede social".
- 7) ORD. Nº1229 DEL 25.09.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de Alcantarillado y Agua Potable".

- 8) ORD. N°685 DEL 24.09.2014. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, Plan Anual de Educación Municipal 2015 (PADEM).
- 9) ORD. N°924 DEL 26.09.2014. D.A.F. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, Plan de Acción 2015 y Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento Salud y Departamento Educación, año 2015.
- 10) ORD. N°1233 DEL 26.09.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación del artículo 5° del Reglamento N°191 de Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificado por el Reglamento N°203 de fecha 03 de diciembre de 2013.
- 11) ORD. N°84-S DEL 26.09.2014. ASESORIA JURIDICA Y ORD. N°1203 DEL 24.09.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para:
- A.- Dejar sin efecto acuerdo N°189, tomado en la sesión ordinaria N° 22 del 17.06.2014., respecto a la renovación del comodato a la Primera Iglesia de Cristo.
- B.- Entregar en comodato, de carácter precario, inmueble ubicado en pasaje Ñadi N°2440, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 550,11 mt<sup>2</sup>., inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4074 N°4051 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2008, a la PRIMERA IGLESIA DE CRISTO
- 12) E-MAIL DEL 10.09.2014. OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposiciones:
- Diagnóstico del Plan Maestro Cuenca Río Rahue, a cargo del señor Robinson Diaz Huaiquil, representante de la Dirección Obras Hidráulicas Región de Los Lagos.
  - Avance Proyecto Ruta 215, a cargo del señor Carlos Contreras Oyarzun, Seremi de Obras Públicas Región de Los Lagos.
- 13) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 16 de SEPTIEMBRE de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°31 de fecha 16 de SEPTIEMBRE de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°306.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 23 de SEPTIEMBRE de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°31 de fecha 23 de SEPTIEMBRE de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°307.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°793 DEL 22.09.2014. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar el aumento de la Asignación Municipal para Profesionales Médicos de los Centros de Salud Familiar, a contar del 1 de octubre de 2014, conforme a su jornada laboral.

Se da lectura al «ORD. N°793 SALUD. MAT.: ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA MÉDICOS. OSORNO, SEPTIEMBRE 22 DE 2014. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, el aumento de la Asignación Municipal para Profesionales Médicos de los Centros de Salud Familiar, a excepción de los Médicos Especialistas en Medicina Familiar, a los cuales se les mantendrá Asignación Municipal ya autorizada para el año 2014. Esta asignación es a contar del 1º de octubre de 2014, de acuerdo a su jornada laboral:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

| <b>A) MEDICOS MEDICINA GENERAL</b>               |                              |
|--|------------------------------|
| <b>44 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$300.000.- MENSUALES</b> |
| <b>33 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$225.000.- MENSUALES</b> |
| <b>22 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$150.000.- MENSUALES</b> |
| <b>11 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$ 75.000.- MENSUALES</b> |
| <b>B) MEDICOS ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR</b> |                              |
| <b>44 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$158.000.- MENSUALES</b> |
| <b>33 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$118.500.- MENSUALES</b> |
| <b>22 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$ 79.000.- MENSUALES</b> |
| <b>11 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$ 39.500.- MENSUALES</b> |

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Alcalde me acaban de entregar una carta, de algunas aprensiones de algunos doctores, respecto a los montos mencionados en el oficio. En primer lugar quiero decir, que estoy contento y satisfecho que se haya formado ASOMED, y estoy satisfecho señor Alcalde que usted haya acogido en primer lugar este estímulo de remuneración, que de alguna manera pasa a solucionar parte de los problemas, o iniciativas, de las aprensiones que tienen los médicos en relación a que hay una falencia de médicos en estos momentos innegable en Osorno, y la estrategia a futuro, de cómo poder atraer más a los médicos. Usted sabe que desde que estoy de Concejal siempre he tratado de hablar de elaborar alguna estrategia o estimular, a los médicos para que no se vayan. Ahora, quiero referirme a la carta enviada que dice: «Es por lo antes explicado que les solicitamos realicen un alcance que permita aprobar el bono con las condiciones solicitadas originalmente como incentivo que haga más atractivo trabajar en nuestra comuna, esto tenía entendido que era un incentivo, que se agregaba al otro incentivo que tenían anteriormente, pero ellos querían que ahora este incentivo, no sea supeditado a las mediciones de registro, también agregan en su carta: «si no se mejoran las condiciones en Osorno, para atraer médicos a la APS continuará el éxodo de colegas y se hará imposible completar la deficiencia de alrededor de 13 jornadas completas que tenemos», creo que está carta hay que analizarla, creo si usted lo estima conveniente volver a conversar con ellos, o simplemente hay que votar esto, pero sé que no van a quedar muy conformes los médicos».

CONCEJAL BRAVO: " Alcalde, nosotros tuvimos una reunión con los médicos que fue citada por el Presidente de la Comisión, el colega Daniel Lilayu, y la señora que expuso, la doctora Alejandra Toro, y lo que ella



indicó en esa oportunidad el bono de \$150.000.- que fuera reajustado como primera instancia, creo que esto es por mientras termina el año, y lo entiendo de esa manera, que esa reunión fue productiva en el sentido que posteriormente se entrevistaron con el Alcalde, y lo que ellos solicitaban está aquí en el papel, no sé si ellos solicitan otra situación especial “.

CONCEJAL CARRILLO: " Un poco en la línea de mi colega Víctor Hugo, es verdad que nosotros tuvimos una reunión con los médicos, donde se nos expuso la triste realidad y lo que ellos querían obviamente mejorarse, tengo entendido que ellos también se reunieron con usted, y se llegó a un acuerdo, ahora entendiendo legítimamente las demandas de los médicos, pienso que no debemos entorpecer un avance que hemos tenido en recursos, porque es difícil analizar una carta que se nos entrega a un minuto de votar el punto, quisiera como una moción de orden, porque el punto ya está en tabla, y es bueno avanzar en esta materia, a lo mejor los \$150.000.- es poco, pero creo que existen las instancias, vamos a entrar a la discusión del presupuesto para el año 2015, y creo que es una instancia donde podemos dialogar sobre esta materia”.

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación al ordinario N°793, se nos plantea bonos de incentivos a médicos, de medicina general, y médicos especialidad medicina familiar, me gustaría que se pudiera complementar, respecto a cuanto se está hablando en términos de costo, solamente hay una especificación individual, me gustaría saber en lo global cuanto se nos significa esto, para la municipalidad y la cantidad de médicos obviamente que son beneficiados indistintamente, por lo tanto, me gustaría saber cuánto es el costo anual. Y lo segundo, en relación a lo que recién se nos entrega, en esto quiero ser muy claro, nosotros estamos votando una propuesta que se nos hace desde el presidente del Concejo, por lo tanto, si es la propuesta, o sea la alternativa sería rechazarla, y en ese punto de vista, yo al menos prefiero avanzar en algo en términos de bono, y en relación que sea entregado sin condiciones, nosotros no aprobamos en este caso condición alguna solamente, aprobamos los montos, por lo tanto, las condiciones más bien son entregadas a través del Departamento de Salud, para que quede claro que nosotros no condicionamos con la aprobación de este bono, la condición como aquí se está planteando”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Sobre el mismo tema, quisiera saber cuál es el criterio que se aplica para unos médicos \$300.000.- con 44 horas semanales, y para otros \$158.000.- mensuales, especialidad médico medicina familiar”.

ALCALDE BERTIN: " Por el número de horas seguramente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " No, porque las horas son todas iguales 44 horas”.



Se integra a la mesa la señora Paola Oyarzun Poblete, Jefa de Departamento de Salud (S).

SEÑORA OYARZUN: "Buenas tardes, estas son dos cosas aparte, primero explicar que el bono que nos compete hoy día, es el bono para los médicos generales, que efectivamente ellos ya recibían un bono de asignación municipal, de \$158.000.- la ASOMED en su oportunidad, solicitó al Departamento de Salud y al señor Alcalde, estudiar la factibilidad de poder aumentar ese bono a \$350.000.- hicimos el análisis en el Departamento de Salud, y con el señor Alcalde, y el costo para el Municipio es de alrededor de \$75.000.000.- aumentar el bono a \$300.000.- sin embargo, como Departamento de Salud, analizando la parte técnica, analizando de qué es lo que se nos muere la gente, que muy bien sabe el doctor Lilayu, que nos han aumentado los amputados en los últimos años considerablemente, en este momento en la provincia tenemos 300 pacientes diabéticos amputados, además tenemos un aumento de pacientes insuficientes renales crónicos que no damos abasto, en nuestra red son alrededor de 260 pacientes que se dializan de los cuales muchos viajan a otras comunas por ejemplo a Puerto Montt y Puerto Varas, para hacerse las diálisis, por un mal control, efectivamente sabemos que tenemos una brecha médica, pero hay índices de calidad de atención del paciente crónico, que nosotros le estamos solicitando a los médicos, que son dos, una es la evaluación del pie diabético, del paciente cuando venga a su control cardiovascular, que tiene un rendimiento de 30 minutos, por lo tanto, el médico perfectamente podría hacer esa evaluación y el otro es la medición del riesgo de insuficiencia renal crónica, esa son las dos metas en las que menciona la carta de los médicos, que se les está solicitando a todos los médicos de la atención primaria, que le apliquen al paciente en el control, son cosas elementales para poder mejorar la salud cardiovascular de nuestra gente, y prevenir que esos pacientes mueren de una insuficiencia renal, o que tengan una amputación a temprana etapa de su vida, que claramente es un tremendo impacto para la salud de ellos, por lo tanto, como departamento de salud estamos solicitando eso, porque vemos que el cumplimiento es bajísimo, el 80% de esas evaluaciones hoy la realiza profesional enfermera, por lo tanto, es relevante para nosotros que aumentemos del 10% que está haciendo 10 a 20 por ciento, que está realizando profesional médico de esas evaluaciones, aumentarle un 70%, esa es la meta que se le solicita, por lo tanto, creemos que es totalmente acorde con las necesidades de nuestra población, y se puede cumplir perfectamente en los 30 minutos, por ejemplo un médico que tenga 20 pacientes crónicos citados, en el mes nosotros le pedimos que tenga el 70% de sus pacientes, esas dos evaluaciones, o sea, estaríamos hablando de 14 pacientes, creemos como departamento de salud que es algo completamente lograble, por eso se está solicitando, y a los médicos que cumplan con ese estándar, que son los directores de cada centro, que van a ir midiendo, de acuerdo a los pacientes que están citados con 30 minutos con control crónico, tengan esa evaluación, se les va a pagar los \$300.000 de bonos, él que no



cumpla con los 70% se les va a pagar los \$158.000.- eso es lo que propuso el departamento de Salud, se conversó con la Asomed y con el señor Alcalde, y quedamos todos de acuerdo que iba a ser así, por otro lado, el tema de los médicos de familia, que ellos van a percibir una remuneración de \$3.400.000.- porque son especialistas, e hicieron su beca, viene financiado por el Ministerio de Salud y son más menos \$93.000.000.- viene vía convenio y ellos también tienen metas asociadas, que el 70% de su tiempo tiene que ser asistencial para atender morbilidad, paciente crónico, tienen un 10% gestión, un 10% de docencia, por lo tanto, un poco cierto, si le estamos aumentando a los médicos de familia, que es tremendamente justo, dado su especialidad, pero le estamos solicitando metas, como Departamento salud, consideramos que también teníamos que solicitar metas que impactaran en la calidad de la atención de la gente a también a los médicos generales”.

ALCALDE BERTIN: " También agregan que en esto se incluyó a todo el personal restante de Salud, se le agregó un 3%”.

SEÑORA OYARZUN: “Por lo demás hay que darle a todos los hijos no solamente a uno, le agregamos este año a lo que se reajusta el IPC, un 3% para todas las categorías, para todos los otros funcionarios municipales del Departamento de Salud. Bueno si el concejo aprueba esta moción, esto se cancelaría a partir del 01 de octubre para todos los médicos generales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Alcalde, me queda claro, que este aporte es contra metas”.

SEÑORA OYARZUN: “Son dos metas, que en realidad yo no tendría que tenerlas, no tendría que poner metas por calidad de atención, debería tenerla por sí solo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Entonces, sino se cumplen las metas no va el aporte”.

SEÑORA OYARZUN: “Si ellos no cumplen con el 70% se va a mantener el bono de los \$158.000.- que han tenido hace tres años”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero la consulta que estaba planteando el Concejal Muñoz, me ocasiona una duda, entonces, aquí nosotros vamos a aprobar un monto total”.

SEÑORA OYARZUN: “Lo que pasa es que cada director de centro tiene que monitorear que las metas se cumplan, el ideal es que lo cumplan, y lo más probable que lo hagan, sé que cuando los médicos quieren, pueden, y sé que lo van a hacer, porque en los 30 minutos lo pueden conseguir, y en estos momentos lo están haciendo, pero en una baja cantidad, entonces, lo ideal es que todos los pacientes diabéticos tengan estas dos mediciones”.



ALCALDE BERTIN: "Comparto plenamente lo que dice la señora Paola, es para hacer un esfuerzo que estamos haciendo como institución, para pagar más sueldos y si tenemos que hacerlo a futuro se hará igual, también lo que estamos pidiendo es simplemente resguardar un poco el servicio que tiene que llegar de buena forma, a quiénes hoy día estamos favoreciendo, que es a las personas, a la comunidad. Bueno señores Concejales votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar el aumento de la Asignación Municipal para Profesionales Médicos de los Centros de Salud Familiar, a contar del 1 de octubre de 2014, conforme a su jornada laboral, a excepción, de los Médicos Especialistas en Medicina Familiar, los cuales se les mantendrá la Asignación Municipal, ya autorizada para el año 2014. Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°793 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 22 de septiembre de 2014, según se detalla:

| <b>A) MEDICOS MEDICINA GENERAL</b>               |                              |
|--|------------------------------|
| <b>44 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$300.000.- MENSUALES</b> |
| <b>33 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$225.000.- MENSUALES</b> |
| <b>22 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$150.000.- MENSUALES</b> |
| <b>11 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$ 75.000.- MENSUALES</b> |
| <b>B) MEDICOS ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR</b> |                              |
| <b>44 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$158.000.- MENSUALES</b> |
| <b>33 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$118.500.- MENSUALES</b> |
| <b>22 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$ 79.000.- MENSUALES</b> |
| <b>11 HORAS SEMANALES</b>                        | <b>\$ 39.500.- MENSUALES</b> |

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°308.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°794 DEL 22.09.2014. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°795 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, SEPTIEMBRE 22 DE 2014. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.





Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

| TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS |      |      |                                |           |
|-------------------------------|------|------|--------------------------------|-----------|
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION | MILES \$  |
| 21                            |      |      | <u>GASTOS EN PERSONAL</u>      | (100.000) |
|                               | 01   |      | <u>PERSONAL DE PLANTA</u>      | (100.000) |
| A GASTOS                      |      |      |                                |           |
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION | MILES \$  |
| 21                            |      |      | <u>GASTOS EN PERSONAL</u>      | 100.000.- |
|                               | 03   |      | <u>OTRAS REMUNERACIONES</u>    | 100.000.- |

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.

| TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS |      |      |                                |           |
|-------------------------------|------|------|--------------------------------|-----------|
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION | MILES \$  |
| 21                            |      |      | <u>GASTOS EN PERSONAL</u>      | (100.000) |
|                               | 01   |      | <u>PERSONAL DE PLANTA</u>      | (100.000) |
| A GASTOS                      |      |      |                                |           |
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION | MILES \$  |
| 21                            |      |      | <u>GASTOS EN PERSONAL</u>      | 100.000.- |
|                               | 03   |      | <u>OTRAS REMUNERACIONES</u>    | 100.000.- |

Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°794 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 22 de septiembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°309.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°795 DEL 22.09.2014. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del



Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos

Se da lectura al «ORD. N°794 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, SEPTIEMBRE 22 DE 2014. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

| TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS |      |      |                                    |          |
|-------------------------------|------|------|------------------------------------|----------|
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION     | MILES \$ |
| 29                            |      |      | ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS | (10.000) |
|                               | 07   |      | PROGRAMAS INFORMATICOS             | (10.000) |
| A GASTOS                      |      |      |                                    |          |
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION     | MILES \$ |
| 29                            |      |      | ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10.000.- |
|                               | 05   |      | MAQUINAS Y EQUIPOS                 | 10.000.- |

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos

| TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS |      |      |                                    |          |
|-------------------------------|------|------|------------------------------------|----------|
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION     | MILES \$ |
| 29                            |      |      | ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS | (10.000) |
|                               | 07   |      | PROGRAMAS INFORMATICOS             | (10.000) |
| A GASTOS                      |      |      |                                    |          |
| SUB                           | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION     | MILES \$ |
| 29                            |      |      | ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10.000.- |
|                               | 05   |      | MAQUINAS Y EQUIPOS                 | 10.000.- |

Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°795 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 22 de septiembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°310.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1191 DEL 22.09.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, por un monto de \$295.459.- para la ejecución del proyecto denominado "Conectando a Red de agua nuestra sede social".

Se da lectura al «ORD. N°1191 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, yen atención a solicitud presentada por la Junta de Vecinos Tacamó Alto, en la cual requieren un aporte para proyecto denominado "Conexión a Red de agua nuestra sede social" y en la cual se autorizó un monto de \$100.000, según firma documento adjunto, al respecto me permito solicitar a Ud., incluir en tabla de próximo concejo municipal del día martes 30.09.2014, proyecto de aporte por la suma de \$295.459, debido a que el monto final anterior fue calculado de forma errónea por dicha organización.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, por un monto de \$295.459.- para la ejecución del proyecto denominado "Conectando a Red de agua nuestra sede social". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°58 del 21 de julio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°910 del 16 de septiembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°1191 del 22 de septiembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°311.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1229 DEL 25.09.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de Alcantarillado y Agua Potable".

Se da lectura al «ORD. N°1229 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 30/09/2014, solicitud de aporte para el Club de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$1.400.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Club de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de Alcantarillado y Agua Potable". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°76 del 23 de septiembre de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°922 del 25 de septiembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°1229 del 25 de septiembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°312.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°685 DEL 24.09.2014. D.A.E.M. MAT.: Entrega para

conocimiento del Honorable Concejo, Plan Anual de Educación Municipal 2015 (PADEM).

Se da lectura al «ORD. N°685 D.A.E.M. ANT.: CONCEJO MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 24.09.2014. DE: DIRECTORA DEPTO ADMINIST. EDUCACIÓN MUNICIPAL. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. A través del presente, me permito solicitar a Ud., someter a consideración y conocimiento en tabla de Sesión de Concejo Municipal a efectuarse el próximo martes 30 Septiembre de 2014, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2015.

2. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19410/1995 en sus artículos 4º, 5º y 6º que indican que, las municipalidades, a través de sus Departamento de Administración Educacional o Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal; presentarlo en la segunda quincena de septiembre de cada año.

3. Se adjunta CD con PADEM.

4. Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA DEPTO ADMINISTRACIÓN. EDUCACIÓN».

ALCALDE BERTIN: " Esto es para conocimiento, y la señora directora del D.A.E.M., va informar algo al respecto.

Se integra a la mesa la señora Jessica Droppelmann ROSAS, Directora del D.A.E.M.

SEÑORITA DROPELMANN: "Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, traje una pequeña presentación muy sintética que quisiera exponer, si el señor Alcalde me autoriza".

ALCALDE BERTIN: " No estaba considerado, pero se le autoriza 5 minutos para que exponga".

SEÑORITA DROPELMANN: "En la presentación aparecen los actores y responsabilidad y plazos para que también nos contextualicemos en qué estamos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



## PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA DE OSORNO 2015

Departamento de Administración de  
Educación Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Directora: Jessica Droppelmann Rosas

Si nos damos cuenta, tenemos hasta el 30 de septiembre para hacer todo el proceso de la toma de conocimiento, la semana pasada le entregue a todos ustedes un CD, y ahora se los entregamos en papel, la idea es que ustedes lo puedan revisar y que al 15 de octubre ustedes puedan entregarme algún informe, algún análisis, y nos reunamos con la comisión de educación.

### PADEM Actores, Responsabilidades y Plazos

| Fechas Límite             | Autoridades e Instituciones | Acción a desempeñar  |
|---------------------------|-----------------------------|--|
| Hasta el 15 de Septiembre | DAEM o Corporación          | Desarrollo y formulación del PADEM   |
| 15 al 30 de Septiembre    | Alcalde                     | Presenta el PADEM al Concejo Municipal   |
|                           | Concejo Municipal           | Sanciona pertinencia del PADEM   |
|                           | Consejo Econ. y Social      | Toma conocimiento  |
|                           | Departamento Provincial     | Recibe el PADEM para su revisión   |
| 1 al 15 de Octubre        | Establecimientos            | Reciben el PADEM para su revisión  |
|                           | Departamento Provincial     | Entregar informe de observaciones. Plazo no mayor a 15 días desde su recepción |
| Hasta el 15 de Noviembre  | Establecimientos            | Entregar informe de observaciones. Plazo no mayor a 15 días desde su recepción |
|                           | DAEM o Corporación          | Integra las recomendaciones  |
|                           | Concejo Municipal           | Aprobación Final   |
|                           | Departamento Provincial     | Toma conocimiento de la resolución.  |

Dentro de los puntos importante que se van a tratar, hay que entender también y para que ustedes lo consideren en su análisis el contexto en el cual está el D.A.E.M. nosotros además de trabajar con la Municipalidad, estamos con diferentes, entidades externas, internas de las tenemos que relacionarnos directamente y tenemos también rendir especialmente al Ministerio de Educación, a la Super Intendencia de Educación, la Agencia de calidad y respondiendo un poco al contexto también de lo que está ocurriendo a nivel nacional.





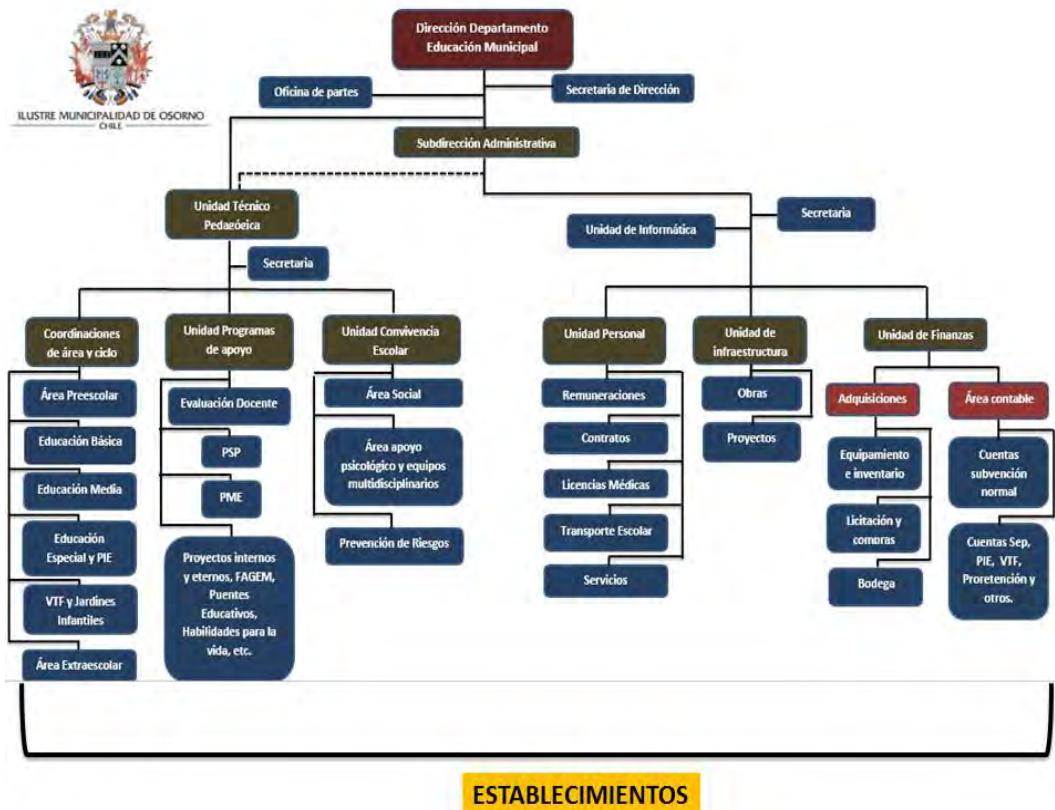
## CONTEXTO

El DAEM debe vincularse de manera constante con los siguientes entes externos e internos:

- **Municipalidad de Osorno y Direcciones.**
- **Ministerio de Educación, SEREMI.**
- **Departamento Provincial de Educación, DEPROV.**
- **Superintendencia de Educación.**
- **Agencia de la Calidad de Educación.**
- **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones, CPEIP**
- **DocenteMás.**
- **Junta Nacional de Jardines Infantiles.**
- **SENDA.**
- **Contraloría General de la República.**
- **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.**
- **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, Universidades, Empresas locales, Juntas de Vecinos y comunidad.**

Uno de los cambios importantes, es el organigrama, que está ahí presente, donde ustedes pueden darse cuenta que la idea es empezar a articular de manera efectiva, todo lo que es la parte administrativa con la parte técnica pedagógica.

Como políticas educacionales comunales, es contar con:



- Contar con equipos de gestión educacional y liderazgo directivo óptimos en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- Favorecer la constitución de equipos docentes con alto compromiso, expectativas, responsabilidad y prácticas de enseñanza efectivas, en el fondo es abrir a la comunidad, a la familia.
- Gestión activa y responsable en la administración de los recursos humanos y financieros.
- Disponer de una red de infraestructura comunal acorde con las necesidades actuales y las demandas futuras.
- Compromiso con la formación de valores cívicos.
- Abrir los espacios educativos a la comunidad y la familia.

Señores Concejales, también les voy a hacer llegar esta presentación, por un tema de tiempo y honor, a lo que están haciendo, y podamos acercarnos a conversar, especialmente sobre los objetivos estratégicos, las políticas comunales, y cómo nosotros vamos a profundizar y mejorar los resultados externos, y la calidad de la educación, con el objetivo que de aquí a 5 años, Osorno sea considerado una de las mejores comunas a nivel nacional, en lo que es educación pública”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Quiero decir lo siguiente, este mecanismo en relación al cumplimiento de la ley que es tomar conocimiento, en relación al Plan, y simplemente quiere sintetizar dos aspectos, uno históricamente dado que la guía que entrega el Ministerio de Educación establece un plazo final, de aprobación hasta el 15 de noviembre, históricamente nosotros hemos tenido la voluntad, y lo quiero solicitar para que así se manifieste, de poderlo revisar hasta el día 30 de octubre, y así nos podamos dar el tiempo suficiente para unirnos a través de comisiones, y conversar con la Directora del Departamento de Educación Municipal, eso como primer elemento para que lo pudiéramos concordar, y lo segundo, es en relación, más bien preguntar a los colegas, establecer un día de reuniones, sugiero que sea los días martes después del Concejo, como propuesta, para reunirnos habitualmente”.

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, como el punto siguiente dice relación con la misma materia en tema de presupuesto Municipal y también de Salud y Educación, y la idea es que el tema de salud lo trabaje la comisión de Salud y el tema de presupuesto lo trabajaremos en la reunión de Comisión de Régimen Interno, establecer de aquí al 30 de octubre un calendario, de todos los martes juntarnos después del Concejo para poder abordar todas esas materias”.

CONCEJAL VARGAS: " No estoy de acuerdo que sea los días martes, yo propongo que sea una reunión de comisión cada semana, porque los martes salimos muy cansados, hay muchos temas, al final todos tienen compromisos y se quieren ir, etc., que sea un día y el que esté interesado llega".

ALCALDE BERTIN: " Bien Concejal. Y muchas gracias señorita Jessica Droppelmann".

9º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. Nº924 DEL 26.09.2014. D.A.F. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, Plan de Acción 2015 y Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento Salud y Departamento Educación, año 2015.

Se da lectura al «ORD. Nº924 D.A.F. ANT.: LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO ENTREGA DEL PLAN DE ACCIÓN Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, AÑO 2015. OSORNO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, a través del presente, vengo en solicitar a Ud., incluir en tabla del Concejo, la entrega del Plan de Acción 2015 y Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación, año 2015.

Lo anterior para dar cumplimiento a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. 82 letra a).

Sin más que informar, saluda atentamente de Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Se hace entrega del Plan de Acción Municipal, Metas Institucionales, Proyecto de Presupuesto 2015, detalle presupuesto 2015, área Municipal, anexo del Plan Funciones Específicas Honorario 2015, y Plan Anual Capacitación 2015. El proyecto de Presupuesto Global para el año 2015, es de 56 mil millones de pesos, municipal son 20.450 millones; salud 13.121 millones, y educación 22.844 millones, lo que suma 56.415 millones de pesos, que es el presupuesto total. Estos son datos para su conocimiento, por ejemplo en la página 71 ustedes van a ver el monto de la inversión total, que hemos conseguido hasta la fecha, que alcanza los 35 mil millones de pesos, y el plan de capacitación está en la página 80, en todo caso, este documento hay que estudiarlo, y después tendremos tiempo para hacer una reunión de trabajo, lo podemos hacer o caso contrario nos juntamos en reunión de concejo, y lo

aprobamos o lo rechazamos, depende de ustedes, ahí están todas las partidas informadas en el documento. Más o menos el criterio general que se aplicó, es mantener el presupuesto del año pasado, con pequeñas variaciones de acuerdo al crecimiento porcentual que tiene cada partida, porque lo que aumenta el presupuesto, hay que cargarlo en cada una de las partidas que fueron mayormente usadas, y si hay una partida que demandó más y los incentivos también se hacen notar en las partidas correspondientes. Bueno esto está entregado para conocimiento”.

10º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. Nº1233 DEL 26.09.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación del artículo 5º del Reglamento Nº191 de Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificado por el Reglamento Nº203 de fecha 03 de diciembre de 2013.

Se da lectura al «ORD. Nº1233 DIDECO. ANT.: SOLITUD DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 26 DE SEPTIEMBRE. DE: INGRID GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarle solicito a Ud., incluir en la próximo Sesión del Concejo Municipal, la modificación del artículo 5º de REGLAMENTO Nº191 DE SUBVENCIONES Y APORTE de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificado por el Reglamento NO 203 de fecha 03 de diciembre del 2013, que actualmente dice:

ARTICULO ÚNICO: las entidades interesadas en obtener subvención deberán presentar su solicitud a más tardar el día 31 de Noviembre de cada año, indicando los fines específicos propuestos en la subvención, acompañadas por un proyecto de inversión.

Debiera decir:

ARTÍCULO 5: Las entidades interesadas en obtener subvención deberán presentar su solicitud a más tardar el día 30 de octubre de cada año, indicando los fines específicos propuestos en la subvención, acompañadas por un proyecto de inversión.

Se adjunta reglamento a modificar con el VOBO correspondiente, para su aprobación, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., INGRID GONZALEZ ROJAS, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Ahí lo que se está modificando es el día, antiguamente decía 30 y ahora pusieron 31, la consulta es la siguiente, el día 31 es feriado, no sé si tiene algún sentido, porque eso significa si es feriado y es día hábil se traspasa al día primero".

CONCEJAL BRAVO: " El año pasado se pedía todo lo contrario, y ahora dice hasta el 31 de octubre, creo que en un año que esto se cambie no lo justifico tampoco, no sé por qué cambian la fecha".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Buenas tardes, lo que pasa es que el año pasado se cambió de manera fortuita al 30 de noviembre porque hubo un escenario de movilización de los funcionarios, que duró cerca de un mes, por tanto, para no perjudicar a las movilizaciones que postulan a las subvenciones, el Alcalde opto por proponer el tabla, y se conversó con la mayoría de los Concejales, para que se pueda extender el periodo a un mes al 30 de noviembre".

CONCEJAL CARRILLO: " Mi consulta por qué se cambia al 31 de octubre, porque puede llevar a engaño a la gente, porque como es feriado, la gente se confía en el 31, por qué no se deja hasta el 30 de octubre".

SEÑOR AÑAZCO: " Se toma en consideración el mes calendario señor Alcalde".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, creo que se debería dejar la fecha hasta el 30 de octubre".

ALCALDE BERTIN: " Bueno que quede hasta 30 de octubre, da lo mismo, no nos compliquemos. Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación del artículo 5° del Reglamento N°191 de Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificado por el Reglamento N°203 de fecha 03 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo siguiente:

**- Actualmente dice:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** las entidades interesadas en obtener subvención deberán presentar su solicitud a más tardar el día 30 de Noviembre de cada año, indicando los fines específicos propuestos en la subvención, acompañadas por un proyecto de inversión.



- **Debiera decir:**

**ARTÍCULO 5:** Las entidades interesadas en obtener subvención deberán presentar su solicitud a más tardar el día 30 de octubre de cada año, indicando los fines específicos propuestos en la subvención, acompañadas por un proyecto de inversión.

Lo anterior de acuerdo, a lo informado en el Ordinario N°1233, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de septiembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°313.-**

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°84-S DEL 26.09.2014. ASESORIA JURIDICA Y ORD. N°1203 DEL 24.09.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para:

A.- Dejar sin efecto acuerdo N°189, tomado en la sesión ordinaria N° 22 del 17.06.2014., respecto a la renovación del comodato a la Primera Iglesia de Cristo.

B.- Entregar en comodato, de carácter precario, inmueble ubicado en pasaje Ñadi N°2440, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 550,11 mt2., inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4074 N°4051 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2008, a la PRIMERA IGLESIA DE CRISTO

Se da lectura al «ORD. N°84-S ASESORIA JURIDICA. ANT: MEMORANDUM N°182 DE 04.09.2014 DE DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S), ORD. D.A.J. N°82-S DE 17.09.2014 Y PROVIDENCIA DE 25.09.2014. MAT.: COMPLEMENTA ORD. DAJ. N°82-S DE 17.09.2014. OSORNO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DE: NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo, vengo en complementar Ord. DAJ. N°82-s que se pronuncia sobre solicitud de comodato a favor de la Primera Iglesia de Cristo, complementando la parte final que señala "Por lo tanto, en opinión de ésta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el terreno individualizado precedentemente, en el número 4, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter precario; para



cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra e) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”, agregándose lo que a continuación se indica: “debiendo dejarse sin efecto el acuerdo de Concejo Número 189 adoptado en sesión ordinaria bajo el N° 22 con fecha 17 de Junio de 2014, según da cuenta el Certificado N° 169 de la misma fecha emitido por don Yamil Janna Uarac Rojas Secretario Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Vi los dos comodatos, antes era 837 metros cuadrados, y ahora va a disminuir en 550 metros cuadrados, en ese espacio que se está rebajando hay un proyecto de jardín infantil, para esos 300 metros cuadrados, hay una justificación de esa naturaleza".

ALCALDE BERTIN: " Queremos colocarlo a disposición de la Jonja, por los efectos de la política que viene de inversiones de jardines infantiles".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ese es el fin".

ALCALDE BERTIN: " Hoy día la Jonja nos pide 15 o 20 recintos en donde puedan construir jardines infantiles, la verdad es que estuvimos viendo los terrenos, y este terreno donde se está construyendo la iglesia, ocupa como 800 metros, y es un tremendo terreno, por eso tomados la opción de subdividir y tomar ese recito para otros fines, y lo también lo hicimos con otro recinto que está en la Población Schilling".

CONCEJAL BRAVO: "Lo consultaba porque la comunidad había invertido en ese lugar, y había limpiado".

ALCALDE BERTIN: " No, no hay ninguna inversión".

CONCEJAL BRAVO: " Lo otra duda es que este comodato no tiene años".

ALCALDE BERTIN: " Da lo mismo hacerlo así, porque es un comodato precario, y tengo entendido que los comodatos precarios en cualquier momento el Alcalde, le puede poner término, en cualquier momento, eso se lo explicado a la gente que está construyendo en estos recintos, y es el riesgo que asumen, hoy día nosotros le entregamos el contrato, un comodato precario, pero mañana el Alcalde que esté, se los puede quitar sin ninguna explicación, y la inversión que está ahí, queda en el terreno".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero si hay un acuerdo de Concejo, y si nosotros votamos con todos los antecedentes en la mano, en una oportunidad, bajo el número 22 de fecha 17 de junio de 2014, votamos a este tema y

hoy día se nos está solicitando dejar sin efecto un hecho consumado y votado por todos los Concejales, en donde nos llegó toda la información, y hoy día debemos retrotraernos de este acuerdo”.

ALCALDE BERTIN: " Pero ustedes votar por un comodato precario, y este se puede revocar en cualquier minuto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero aquí hay documento firmado”.

ALCALDE BERTIN: " Le vuelvo a explicar el comodato es precario, en cualquier minuto se puede terminar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esta bien, pero lo dijo respecto a lo que votó el Concejo, y hoy se nos señala que hay que revertir esta situación, porque dice que fue por error”.

ALCALDE BERTIN: " No es error, nosotros estamos hoy día aprovechando mejor los terrenos que disponemos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Acá dice que fue por error en el documento que nos llegó a nosotros”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno se entregó, y hoy vemos que fue en exceso el terreno que se entregó, porque se puede usar para otros fines, la parte que está desocupada, ahora perfectamente se puede hacer respecto a un comodato que hayamos entregado en cualquier lado, podemos revocarlo, y entregarlo a la mitad de lo que está, eso lo podemos hacer sin ningún inconveniente, si nosotros para mejor uso de nuestra institución, porque para eso estamos para administrar los bienes de la institución, mientras no sean usados por la Municipalidad, le podemos entregar en comodato, pero si lo tenemos que usar nosotros lo podemos pedir inmediatamente la restitución del bien”.

CONCEJAL CARRILLO: " Bueno yo fui el que hizo las observaciones en un concejo anterior, y solicité el informe de lo que había pasado con este acuerdo de Concejo, y la entrega de comodato a esta Iglesia. Alcalde, converse con el Pastor con don Carlos Jara, y él me hacía presente, que lo que menos quiere es tener problema con el Municipio, está consiente que el apoyo que le están entregando en este aspecto es positivo, pero sin embargo, planteaba el riesgo que se corre al ser un comodato precario, no sería mejor Alcalde, colocarle tiempo, para que ellos puedan desarrollar ahí su proyecto”.

ALCALDE BERTIN: " Vuelvo a explicarle Concejal, no es materia del Alcalde, ni de nadie, está en la Ley, la única forma que tenemos nosotros para ceder un bien municipal, es por la vía del comodato precario, y este se expira en cualquier momento, no importa los años que usted lo de, en cualquier momento se le puede poner fin”.

CONCEJAL CARRILLO: " Para revocar el comodato se requiere acuerdo de concejo".

ALCALDE BERTIN: "No, es por eso que se solicita que se deje sin efecto el acuerdo anterior, porque no pueden haber dos acuerdos de comodatos para una organización, ya que la revocación no pasa por acuerdo de concejo".

CONCEJAL CARRILLO: " Bueno, la idea de ellos puedan planificar y construir ahí".

ALCALDE BERTIN: " Le estuve explicando a ellos, nosotros entregamos como 4 ó 5 comodatos a iglesias evangélicas, le expliqué lo que significaba esto, pero al parecer no les queda claro que el comodato precario es eso, ahora el riesgo que se asume en hacer una inversión, en un terreno que no es propio, es el riesgo que se asume".

CONCEJAL CARRILLO: " O sea es como un contrato indefinido".

ALCALDE BERTIN: " Ni siquiera se asimila a un contrato de arriendo, porque es más inestable, es simplemente el permiso para que usen el terreno".

CONCEJAL BRAVO: " Creo Alcalde, que para tranquilidad de la Iglesia, y de la gente que ha pedido comodato, generalmente la Municipalidad en términos generales, siempre se respeta lo que ha construido para que sigan haciendo sus funciones".

ALCALDE BERTIN: " Pero si hay un proyecto que sea absolutamente necesario para el bien de la comunidad, y tenemos que requerir del terreno, lo vamos a solicitar igual, como este caso, como el caso de la población Schilling, que se está solicitado una cancha en ese sector porque ahí no hay, y el único espacio que hay es ese, que se puede hacer algo para la comunidad. Tratamos de no perjudicar a la organización que ya tenía en esa parte construido".

CONCEJAL LILAYU: " Me queda muy claro, porque el pastor que conversó con nosotros tenía la preocupación respecto de la entrega del comodato, pero como usted dice que se conversó con todos los pastores que tienen en comodato un terreno, y creo que ellos quedaron claros al aceptar las condiciones de estos comodatos, pero ahora con las explicaciones que se han dado este tema queda claro para el pastor".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, esto es así, es más cuando se entrega un terreno en comodato, se le da el tiempo a la gente de dos o tres años para que puedan construir, dado ese tiempo si no se ha hecho nada, volvemos a restituir el comodato inmediatamente, pero ya construido nosotros respetamos esas condiciones. Ahora no hay ninguna forma de enajenar que no sea otra por la vía de la licitación, por ejemplo el día de

mañana lo podemos declarar prescindible, y después hacer una licitación pública, que también es el riesgo que corren estas instituciones que tienen construido, porque voy a llegar a ofertar, y se lo adjudican”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo mismo que ocurre con esta iglesia, ha ocurrido con distintas iglesias además, el tema del sistema del comodato, y también esto le ocurre a iglesias católicas que han solicitado distintos comodatos, solamente ya teniendo claro el tema de lo que significa un comodato precario, solamente manifestar mi inquietud, en relación a lo mejor en caso de haya que entregar asistencia técnica Alcalde, dado que los permisos de edificación que ya están construyendo, se hicieron sobre un emplazamiento mucho mayor, que actualmente se le va a modificar. Por lo tanto, ahí yo pondría la atención en el sentido de entregar asistencia técnica en caso que tuvieran que modificar ese permiso edificación, dado que los terrenos disminuyen”.

ALCALDE BERTIN: " No habría problema, se va a entregar todo el apoyo que sea necesario”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bueno reconocer que el pastor hablo con cada uno de nosotros, y él está consciente de que cumple una labor social dentro de la comunidad, estaba la duda de que era lo que se iba a construir ahí también, pero ya se nos ha manifestado que es un jardín infantil en beneficio de toda la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Dejar sin efecto acuerdo N°189, tomado en la sesión ordinaria N°22 del 17.06.2014., respecto a la renovación del comodato a la Primera Iglesia de Cristo. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°84-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de septiembre de 2014, y Ordinario N°1203 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de septiembre de 2014.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Rechaza la moción el concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

#### **ACUERDO N°314.-**

ALCALDE BERTIN: " Concejal justifique su voto por favor”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Asumiendo la responsabilidad de que en una oportunidad nosotros ya votamos a favor de esto, hoy día yo me opongo,

porque la consecuencia tiene que ser de lo que a uno se le presente inicialmente en este Concejo, y después no podemos estar cambiando a medio camino todo lo que sean los acuerdos de concejo, porque si empezamos a permitir esto, el día de mañana, vamos a tener muchos acuerdo sobre acuerdos, y restituir lo que anteriormente se hizo”.

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con el punto B sobre entregar en comodato, de carácter precario, a la PRIMERA IGLESIA DE CRISTO. Votemos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, de carácter precario, inmueble ubicado en pasaje Ñadi N°2440, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 550,11 mt<sup>2</sup>., inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4074 N°4051 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2008, a la PRIMERA IGLESIA DE CRISTO. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°84-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de septiembre de 2014, Ordinario N°1203 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de septiembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°315.-**

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. E-MAIL DEL 10.09.2014. OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposiciones:

- Diagnóstico del Plan Maestro Cuenca Río Rahue, a cargo del señor Robinson Diaz Huaiquil, representante de la Dirección Obras Hidráulicas Región de Los Lagos.
- Avance Proyecto Ruta 215, a cargo del señor Carlos Contreras Oyarzun, Seremi de Obras Públicas Región de Los Lagos.

ALCALDE BERTIN: " Buenas tardes autoridades, pueden pasar a la mesa”.

Se integra a la mesa el señor Robinson Diaz Huaiquil, representante de la Dirección Obras Hidráulicas Región de Los Lagos.



SEÑOR ROBINSON DIAZ: “Buenas tardes, Alcalde y Concejales. Voy a comenzar a explicar un poco los alcances del estudio. El estudio que nosotros queremos mostrarles a ustedes se refiere a la cuenca del Río Rahue. Primero, explicar a grandes rasgos qué se entiende por un plan maestro cauce, y cómo lo vemos nosotros, desde la óptica de la Dirección de Obras Hidráulicas, tiene que ver con estudiar un cauce, que en este caso es el Río Rahue y ver las interacciones que ocurren, dado el río y el medio ambiente, para poder proveer de alguna manera en infraestructura pública, que es nuestra misión como Dirección.

### Antecedentes Generales

#### “DIAGNÓSTICO PLAN MAESTRO DE MANEJO DE CAUCES DE LA CUENCA DEL RÍO RAHUE, PROVINCIA DE OSORNO.”

|  |  |
|--|--|
| ¿Cuál es la dirección MOP mandante?    | Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Los Lagos.   |
| ¿Quién financia?                       | Fondos Sectoriales del MOP.  |
| ¿Cuál es el monto de inversión?        | \$202.501.387  |
| ¿De qué tipo de iniciativa se trata?   | Estudio de Prefactibilidad (Estudio Preliminar). eso implica que debería generar estudios posteriores de diseño para luego generar construcción. |
| empresa que ejecuta la iniciativa      | Consultora SKM-IRH Spa.  |
| ¿Cuál es el plazo del Estudio?         | 561 días   |
| ¿En qué etapa y plazo nos encontramos? | Inicio: 28 de Febrero de 2013<br>Etapa 5 de 5, que es la etapa final básicamente, ya se elaboró la concreta del estudio.                         |

#### ¿Por Qué un Plan Maestro de la Cuenca del Rahue?

- Debido a las actividades que en ella se desarrollan, la Cuenca del Río Rahue es la más importante de la Región de Los Lagos, no así en extensión, pero si en importancia, por lo que nos damos cuenta por la explotación de los áridos, la demanda de agua, y su paso por la ciudad de Osorno.



- El Plan Maestro es un Estudio que nos permite recopilar antecedentes de los cauces para conocer sus problemas y formular acciones para resolverlos.
- Para este Estudio se consideró el Río Rahue desde Cancura hasta la junta con el Río Bueno (89 km de longitud) y el Río Forrahue a su paso por la ciudad de Río Negro (3,5 km de longitud). Estos 89 kilómetros, consideraron topografía y batimetría de todo el río, eso se hizo en la campaña de verano del 2012, se recorrió todo el río Rahue en esa extensión.

### **Etapas del Estudio**

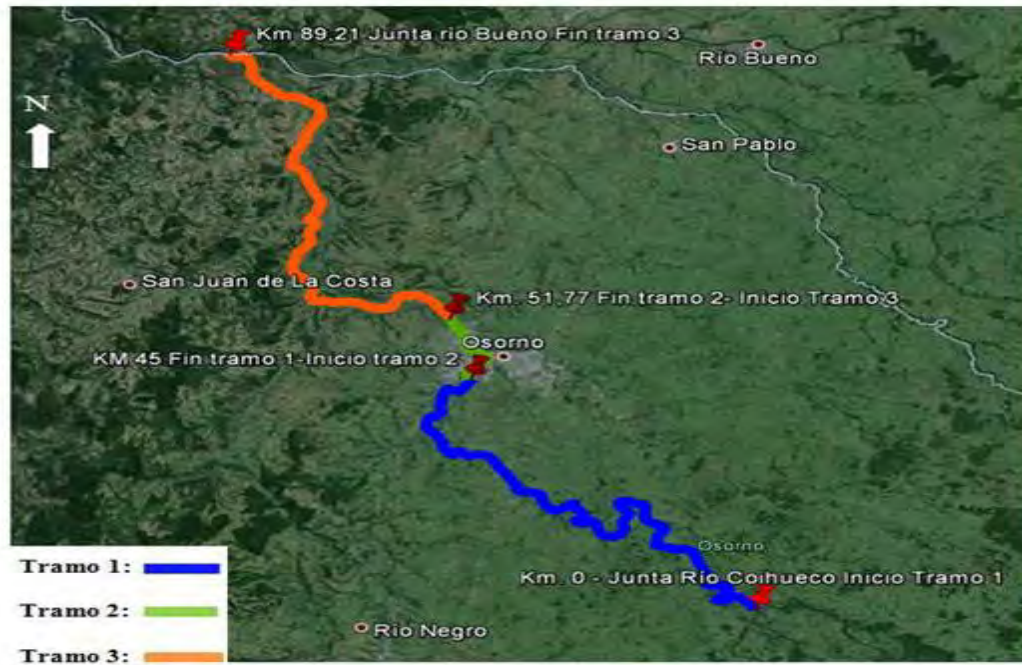
- I. Recopilación y Análisis de Antecedentes y Catastro.
- II. Definición de Objetivos Particulares del Plan Maestro y Levantamiento Topográfico.
- III. Estudios Básicos, Diagnóstico y Plan Maestro Preliminar.
- IV. Elaboración del Plan de Manejo de Cauces.
- V. Informe Final.

### **Diagnóstico.**

Para efectos de poder categorizar el estudio se dividió en tres tramos:

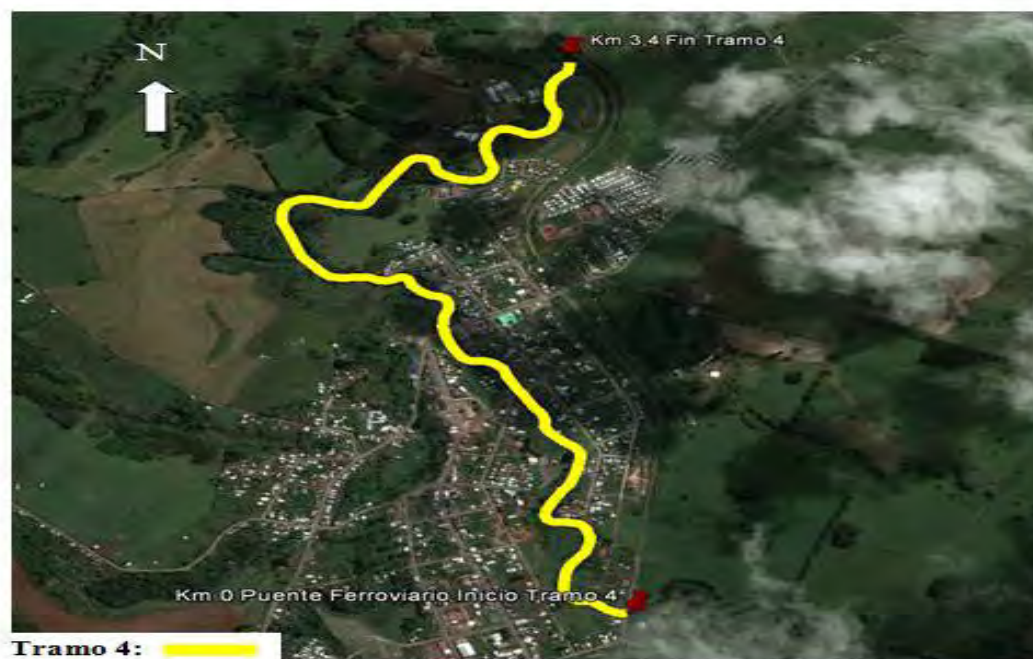
Un primer tramo es de la confluencia del río Coihueco, hasta el comienzo de la parte urbana de Osorno, y aguas abajo hacia el sector de Quilacahuin.

## Sectorización Río Rahue



También se estudió la cuenta del río Forrahue que es un tributario del río Rahue, producto de las inundaciones que ocurrieron en junio, también fue bastante conveniente, nosotros habíamos hecho una obra el año 2009, entonces, queríamos ver cómo se habían comportado.

## Sectorización Río Forrahue



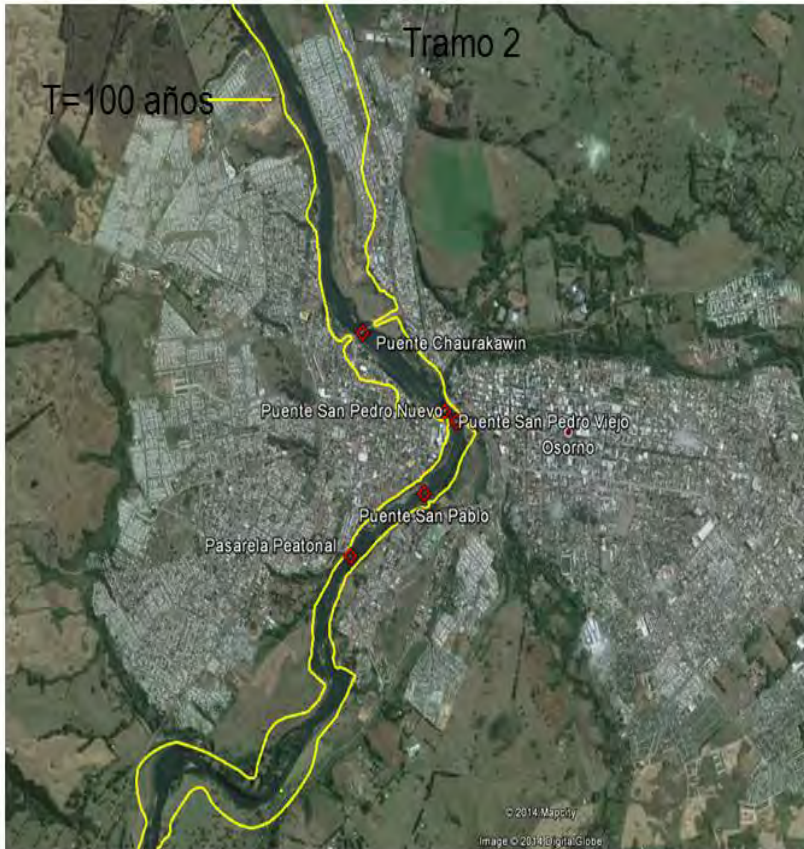


Aquí se muestra las zonas inundables de lo que es Osorno urbano, para un periodo de retorno de 100 años, eso quiere decir que es una lluvia que ocurre, o un caudal que ocurre, con una recurrencia en promedio de 100 años, eso no quiere decir en forma exactamente matemática, si tengo la lluvia a 100 años hoy día, ocurra en 100 años mañana, es un promedio, ese caudal puede ocurrir mañana o pasado, es un concepto estadístico, pero que define un caudal máximo con el cual se definen las obras.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos



### Zonas Inundables



Zonas de inundación para T=100 años.



Después, yendo al detalle de cada uno de los sectores de Osorno, la línea amarilla define los sectores en los cuales llegaría el agua con ese caudal máximo para un periodo retorno de 100 años, en el cual, eventualmente, pudiera ejecutar defensas fluviales, conforme a las normativas vigentes. Este es un sector en donde el agua pasa por debajo de la pasarela peatonal de Ovejería





Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Zonas Inundables



Entre la pasarela de Ovejera y el puente San Pablo, ahí se puede observar que la línea amarilla alcanza el banderín de córner de la cancha de fútbol de los viejos Crack del Parque Hott.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Zonas Inundables





Aquí está el sector del casino y en donde se plantea colocar el teatro de las Artes, teniendo como cabecera norte el puente san Pedro.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

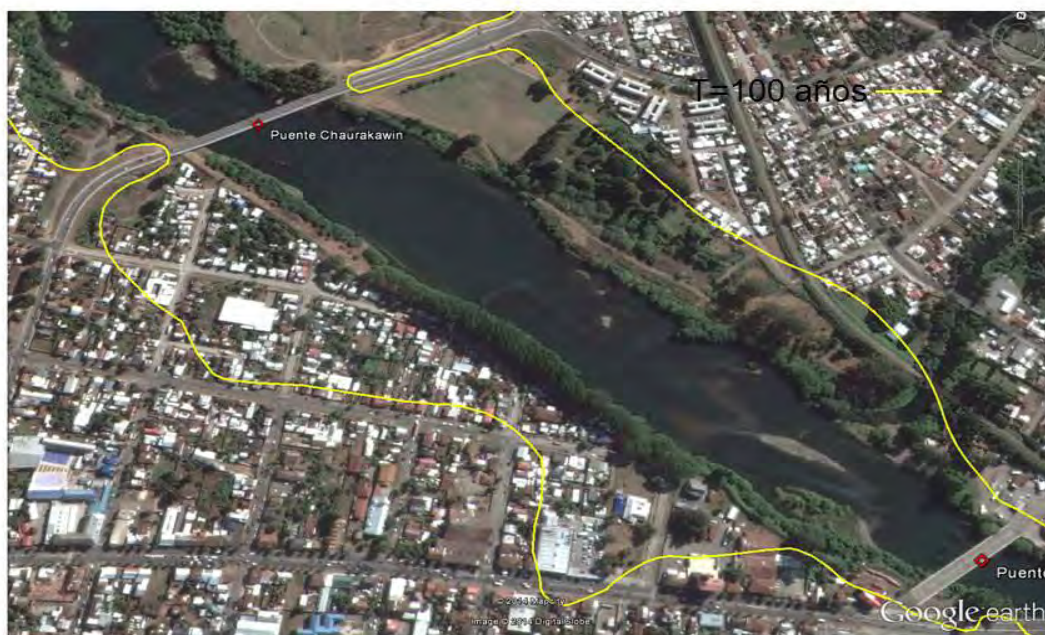
### Zonas Inundables



Entre el Puente San Pedro y el Puente Chaurakawin, ahí se ve una extensa zona que quedaría bajo el área de inundación, que sería el Parque Martínez.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Zonas Inundables







Aguas debajo del Puente Chaurakawin, hay una leve depresión que origina esa línea amarilla, que hace que ingrese el agua.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Zonas Inundables



Y el sector de Francke, donde la línea amarilla ya coincide con la calle los abedules, eso es hasta donde llegaría el agua, si es que no estuviera la defensa, no se trata de alamar, ni mucho menos, porque eso es sino estuviera la defensa, hasta donde llegaría el agua.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Zonas Inundables



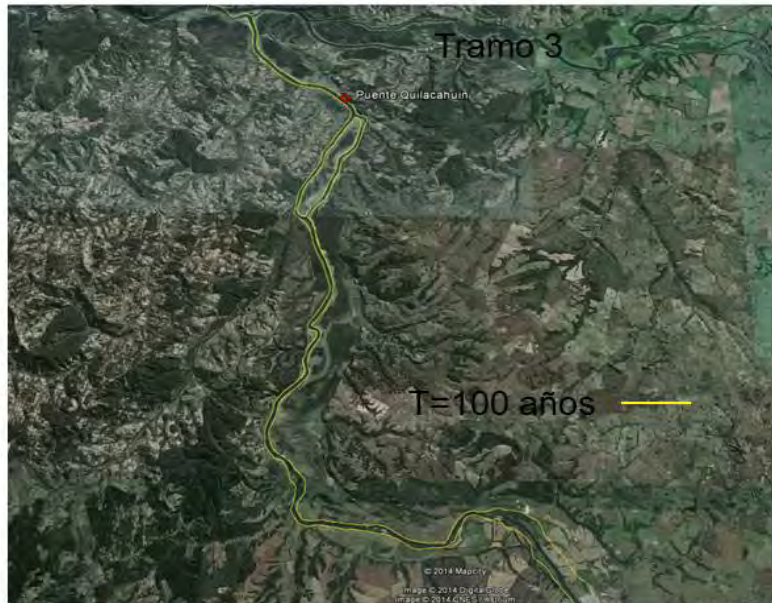




Buenas zonas inundables, aguas abajo de Osorno, al sector de Quilacahuin, es un sector bastante inundable con muchas vegas, el río se desborda en varios puntos.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Zonas Inundables



Esta zona de inundación en el caso de Río Negro, se propondrá al Municipio, para poder elaborar su Plan Regulador que tiene actualmente en tramitación o en confección.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Zonas Inundables



Zonas de inundación que se propondrán al Municipio para nuevo Plan Regulador.



Otros de los aspectos que trata de abarcar el Plan Maestro de cauce, es lo que pasa con la extracción de áridos, que es un tema que es bastante fuerte en el sector de Osorno, estas extracciones de áridos, si bien es cierto, es un insumo básico para la construcción, también originan algunos problemas cuando no son llevados de buena manera, y en algunos casos, causan algún tipo de erosiones, como los sectores que se ven ahí.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos



### Riesgos de Erosión

Tramo 1:

Sector Cancura



Sector Casa de Lata



Puente Esperanza



Sector Las Quemadas



Sector de Caipulli



Sectores aguas debajo de Caupulli, sector Calabozo.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Riesgos de Erosión

Tramo 1:

Aguas abajo del sector Caipulli



Sector Calabozo







Otros sectores, y en general, en Osorno mismo no se recomienda extraer áridos, dado la gran cantidad de infraestructura, sobre todo puentes que hay en Osorno, por eso no es muy recomendable.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos



### Riesgos de Erosión

No se observan problemas importantes de erosión de riberas en los tramos 2, 3 y 4 del estudio.



Respecto de los Puentes, también se hizo un pequeño diagnóstico, en el caso del Puente San Pedro, se determinó que una de las vías, probablemente podría ser alcanzada por algún caudal importante, y así otros puentes también como el Puente San Pablo, se determinó que sería alcanzado por caudales medianos.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Diagnóstico Puentes, Tramo 2

| Puentes           | Diagnóstico  |
|-------------------|--|
| Pasarela Peatonal | Para T=2 ya no tiene revancha, pasarela debe reemplazarse  |
| San Pablo         | Para T= 5 ya no cumple con la revancha exigida   |
| San Pedro nuevo   | lado derecho para T= 50 años toca fondo viga, para 10 años cumple con normativa  |
| San Pedro Viejo   | Para 50 años toca la viga en la parte central, para 25 años toca viga en borde izquierdo, para 5 años cumple normativa |
| Chauracahuín      | T= 5 años responde revancha 1 m, T= 10 años no tiene revancha adecuada y T= 25 años toca fondo de Viga                 |





El caso del Puente Quilacahuin que está agua abajo del Río Rahue, se determinó que este puente con caudales medianos también sería alcanzado en su vida inferior.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Diagnóstico Puentes, Tramo 3.

| Puentes     | Diagnóstico  |
|-------------|--|
| Quilacahuin | Para T = 5 años toca fondo viga por lado izquierdo. T=10 año revancha mayor a 10 m |



El caso del Puente Forrahue, de Río Negro, se determinó que los puentes cumplían con las normativas vigentes, para caudales de diseño.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Diagnóstico Puentes, Tramo 4.



Los puentes de Forrahue cumplen con la normativa de puentes para todos los períodos de retorno.

En cuanto al Plan Maestro de Manejo, propiamente tal, el objetivo es poder determinar finalmente qué tipo de obras son las que se recomiendan para poder mitigar estos caudales para pedido de retorno de 100 años, dentro de esto son los que se llaman medidas estructurales, y dentro de las medidas no estructurales, son básicamente sistemas de alertas de crecidas.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Objetivo General:

Mejorar los aspectos ambientales y de seguridad de las áreas ribereñas de los ríos Rahue y Forrahue.

### Objetivos Específicos:

- Formular a nivel de perfil de proyecto un programa de medidas estructurales.
- Definir a nivel de perfil de proyecto un programa de medidas no-estructurales.

Dentro de lo que son las Obras Civiles, que se definió para Osorno, se definieron 7 tipologías de obras entre levantar obras ya existentes sobre todo en Francke, en Parque Martínez e incorporar nuevas obras en otros sectores.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos

### Medidas Estructurales

- Defensas Fluviales en Análisis, Tramo 2.



| N° Defensa | Ribera    | L(m) | h total<br>(m) | Tipo defensa                               | Tipo          |
|------------|-----------|------|----------------|--|---------------|
| 1          | Derecha   | 1612 | 5.00           | Defensa Nueva                              | Enrocado      |
| 6          | Izquierda | 714  | 7.00           | Defensa Nueva                              | enrocado      |
| 7          | Izquierda | 201  | 5.00           | Defensa Nueva                              | enrocado      |
| 2          | Derecha   | 500  | 2.00           | Peralte gavión existente                   | Gavión        |
| 8          | Izquierda | 791  | 1.00           | Peralte Defensa Existente                  | Pretil        |
| 9          | Izquierda | 298  | 5.00           | Pretil de Parque Martínez<br>Defensa Nueva | Muro Hormigón |
| 3          | Derecha   | 801  | 1.00           | Peralte defensa existe<br>Pampa Alegre     | Pretil        |

Para el caso de lo que es aguas arriba del puente San pablo, las obras que se requerirían, son enrocados nuevos y esos





enrocados producto de las normativas vigentes que rigen nuestros actuar como servicio público, que ustedes saben que para construir cualquier tipo de obra pública, se requiere que la evaluación social, sea rentable, porque no se pueden construir la obra, en este caso, estas obras resultaron no rentables, y tremendamente no rentables.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos



### Medidas Estructurales

➤ Defensas Fluviales en Análisis, Tramo 2.

| N° Defensa | Ribera    | L(m) | h total (m) | Tipo defensa  | Tipo     | Costo Total (\$) | VANs (\$)      |
|------------|-----------|------|-------------|---------------|----------|------------------|----------------|
| 1          | Derecha   | 1612 | 5.00        | Defensa Nueva | Enrocado | 2.384.937.989    | -1.900.866.930 |
| 6          | Izquierda | 714  | 7.00        | Defensa Nueva | enrocado | 1.401.474.833    | -1.182.365.909 |



VANs < 0  
Las defensas sólo podrían construirse con el Programa de Conservación de Riberas Regional.



Para el caso de lo que es el Parque Hott, de igual manera las obras en los dos sectores, tanto lo que es Parque Hott, como el casino, resultaron también no rentables, por lo tanto, tampoco se podría construir.

### Medidas Estructurales

➤ Defensas Fluviales en Análisis, Tramo 2.

| N° Defensa | Ribera    | L(m) | h total (m) | Tipo defensa             | Tipo     | Costo Total (\$) | VANs (\$)    |
|------------|-----------|------|-------------|--------------------------|----------|------------------|--------------|
| 7          | Izquierda | 201  | 5.00        | Defensa Nueva            | enrocado | 369.154.205      | -281.412.467 |
| 2          | Derecha   | 500  | 2.00        | Peralte gavión existente | Gavión   | 233.267.816      | -282.006.025 |



VANs < 0  
Las defensas sólo podrían construirse con el Programa de Conservación de Riberas Regional.





Para el caso de Parque Martínez, aquí hay que hacer alguna explicación previa, este caso el Van o la posibilidad de poder ser construida, entrega un número tremendamente no rentable, menos 280 millones, este número es porque el Parque Martínez, al igual que el caso de Francke, se requiere elevación mecánica, bombas en el fondo para poder sacar el agua, si bien es cierto, levantar la defensa fluvial, es un costo de aproximadamente del orden de los 200 millones, el instalar un sistema de elevación mecánica en ese sector es tremendamente caso, y además la mantención encarece bastante los costos, por lo tanto, ahí sale la siguiente diferenciación, si considero costos de bombeo no se puede construir según las normativas vigentes, si no considero los costos de bombeo, se podría construir eventualmente.

### Medidas Estructurales

#### ➤ Defensas Fluviales en Análisis, Tramo 2.

| N° Defensa | Ribera    | L(m) | h total (m) | Tipo defensa   | Tipo   | Costo Total (\$) | VANs (\$)      |
|------------|-----------|------|-------------|--|--------|------------------|----------------|
| 8          | Izquierda | 791  | 1,00        | Peralte Defensa Existente<br>Pretel de Parque Martínez | Pretel | 126.035.757      | -2.890.457.921 |

Nota : Se incluye además en la evaluación económica el costo de la solución que permite evacuar las aguas lluvias, de acuerdo al costo de ellas en el PMALL de Osorno.



VANs < 0 (incluyendo costos de bombeo)  
VANs > 0 (183.055.840 no incluyendo costos de bombeo)

La DOH concluye que las viviendas están en zona de riesgo de inundación, porque no es factible evacuar las aguas lluvias debido a los niveles que alcanza el río.

El caso de lo que es agua abajo del Puente Chaurakawin, de igual manera es no rentable.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región del Bio-Bio

### Medidas Estructurales

#### ➤ Defensas Fluviales en Análisis, Tramo 2.

| N° Defensa | Ribera    | L(m) | h total (m) | Tipo defensa  | Tipo          | Costo Total (\$) | VANs (\$)    |
|------------|-----------|------|-------------|---------------|---------------|------------------|--------------|
| 9          | Izquierda | 298  | 5,00        | Defensa Nueva | Muro Hormigón | 519.894.854      | -245.550.518 |



VANs < 0  
Las defensas sólo podrían construirse con el Programa de Conservación de Riberas Regional.



El sector de Francke como explicaba anteriormente, es mucho más no rentable que el sector de parque Martínez, en el caso de que considere costos de bombeo, si no considere costos de bombeo, se transforma en un proyecto rentable porque solamente tengo que levantar la defensa que existe actualmente, hay que levantarla en un metro en teoría, para que esté acorde con los requerimientos técnicos que se requieren para este tipo de obra.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos



### Medidas Estructurales

#### ➤ Defensas Fluviales en Análisis, Tramo 2.

| N° Defensa | Ribera  | L (m) | h total (m) | Tipo defensa                         | Tipo   | Costo Total (\$) | VANs (\$)      |
|------------|---------|-------|-------------|--------------------------------------|--------|------------------|----------------|
| 3          | Derecha | 801   | 1,00        | Peralte: defensa existe Pampa Alegre | Pretel | 182.327.327      | -4.257.361.403 |

Nota : Se incluye además en la evaluación económica el costo de la solución que permite evacuar las aguas lluvias, de acuerdo al costo de ellas en el PMALL de Osorno.

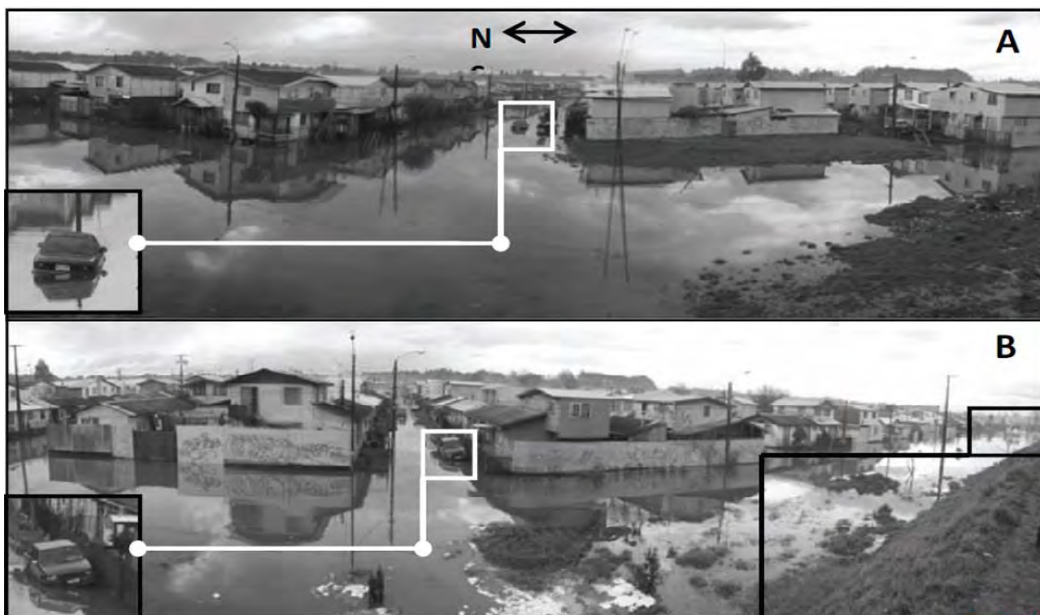


VANs < 0 (incluyendo costos de bombeo)  
VANs > 0 (227.638.597 no incluyendo costos de bombeo)

La DOH concluye que las viviendas están en zona de riesgo de inundación, porque no es factible evacuar las aguas lluvias debido a los niveles que alcanza el río.



Son unas fotos de un estudio que hizo el profesor Márquez, de la Universidad de Los Lagos, donde muestra la inundación que ocurrió en el sector de Francke, en la calle Costanera.

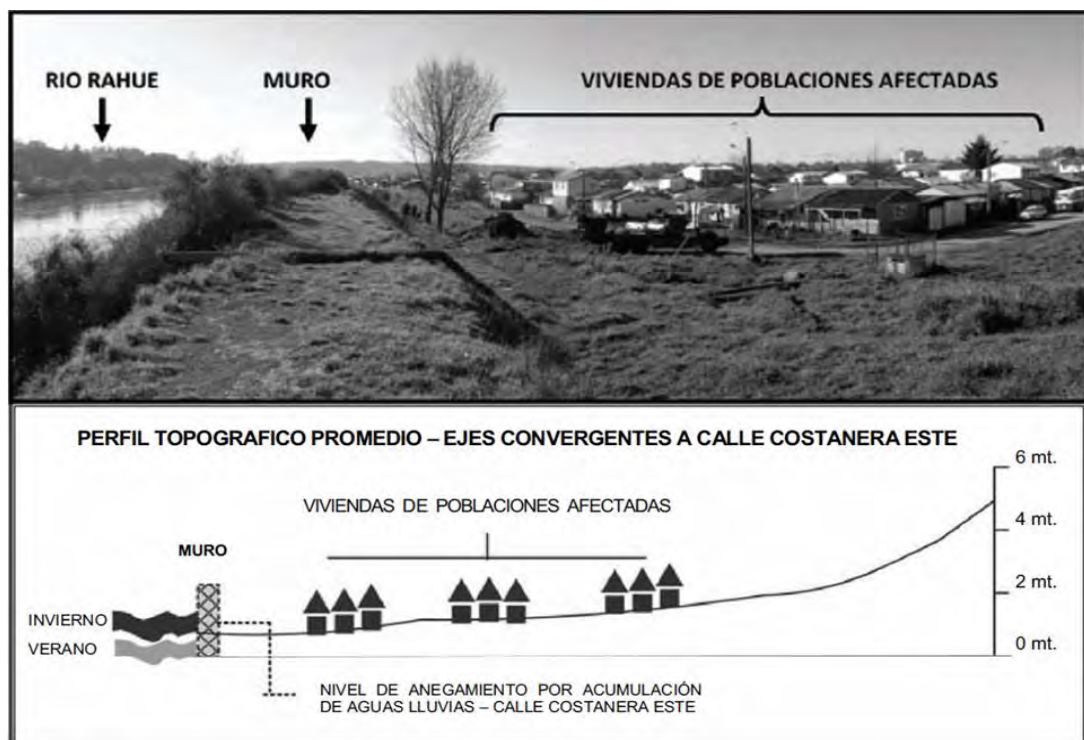


También muestra la bomba que es de la municipalidad, que está en la parte trasera del petril.





Ese esquema básico, muestra el tema del bombeo, que es tremendamente necesario, porque uno puede levantar la defensa, que sería el muro, para dejarlo para caudales importantes, no obstante el agua lluvia, que confluiría a la parte más baja, no la podría sacar porque el río tiene el agua más alta, entonces, necesariamente requiero bombeo, no se puede concebir de otra manera, y eso es un poco la problemática que ocurre actualmente en Rahue y en Parque Martínez, y eso combinado con lo que son las aguas servidas, que se mezclan con las tuberías de la empresa sanitaria local, por lo cual, se puede levantar la defensa, es necesario la solución de bombeo para tener una solución integral.





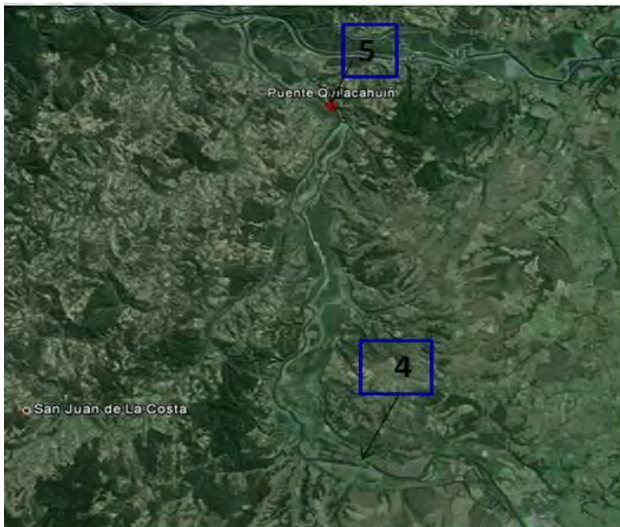
En el sector de Quilacahuin también se requieren de algunas defensas menores, sobre todo en el sector donde está, actualmente, el Retén de Carabineros, que también resultaron no rentables.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos



### Medidas Estructurales

➤ Defensas Fluviales en Análisis, Tramo 3.



| N° Defensa | Ribera  | L(m) | h total (m) | Tipo defensa               | Tipo     |
|------------|---------|------|-------------|----------------------------|----------|
| 4          | Derecha | 249  | 6,00        | Peralte enrocado existente | enrocado |
| 5          | Derecha | 287  | 7,00        | Defensa Nueva              | enrocado |



Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos



### Medidas Estructurales

➤ Defensas Fluviales en Análisis , Tramo 3.

| N° Defensa | Ribera  | L(m) | h total (m) | Tipo defensa               | Tipo     | Costo Total (\$) | VANs (\$)    |
|------------|---------|------|-------------|----------------------------|----------|------------------|--------------|
| 4          | Derecha | 249  | 6,00        | Peralte enrocado existente | enrocado | 480.629.161      | -408.719.814 |



VANs < 0

Las defensas sólo podrían construirse con el Programa de Conservación de Riberas Regional.





## Medidas Estructurales

➤ Defensas Fluviales en Análisis, Tramo 4.

| N° Defensa | Ribera  | h total (m) | Tipo defensa  | Tipo   | Costo Total (\$) | VANs (\$)    |
|------------|---------|-------------|---------------|--------|------------------|--------------|
| 1          | Derecha | 4           | Defensa Nueva | Gavión | 114.405.847      | -120.933.642 |



VANs < 0  
Las defensas sólo podrían construirse con el Programa de Conservación de Riberas Regional.



En el sector de Río Negro, en lo que es el río Forrahue, ahí lo que determinó el estudio es que se debía levantar los muros que existen, que es lo que estamos haciendo, actualmente, con un contrato de emergencia, que empezamos hace un mes, más o menos; obviamente, ahí no existe el problema tan notorio de las aguas lluvias, en la parte trasera.



## Medidas Estructurales

➤ Defensas Fluviales en Análisis, Tramo 4.

| N° Defensa | Ribera  | h total (m) | Tipo defensa                | Tipo          | Costo Total (\$) | VANs (\$)    |
|------------|---------|-------------|-----------------------------|---------------|------------------|--------------|
| 2          | Derecha | 0,5         | Peralte defensa existe Muro | Muro Hormigón | 234.257.222      | -163.725.017 |



VANs < 0  
Las defensas sólo podrían construirse con el Programa de Conservación de Riberas Regional.







También se definieron algún tipo de obras en Río Negro, que también resultaron no rentables, cerca del Puente Ferroviario, que es agua arriba de la ciudad misma de Río Negro.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos



### Medidas No Estructurales

- Planes de Contingencia
  - Sistema de Alerta de Crecidas, orientado a registrar y transmitir de manera automatizada a un sistema central la información hidrometeorológica, permitiendo la predicción con una antelación suficiente de las crecidas en los ríos Rahue y Forrahue. (\$44.000.000)

Está compuesto por:

- Estación Fluviométrica.
- Una estructura para aforos .
- Plataforma GPRS (Datalogger + Modem GPRS)
- Sensor de Nivel y temperatura del agua
- Sensor de Precipitaciones
- Accesorios (Batería, Panel Solar, etc. )

Organismos involucrados: DOH, DGA, Municipalidad, Organizaciones comunitarias.



Esto fue pensado, de mayor manera en el sector de Quilacahuín, donde la gente está bastante más acostumbrada a inundarse, allá la gente tiene sus casas conformadas para las inundaciones.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos



### Medidas No Estructurales

- Extracciones de Áridos.
  - No se recomiendan zonas de extracciones de áridos en Osorno.
  - Los sectores recomendados (tramo 1 )son :

| Sector |        | Vol. estimado<br>m <sup>3</sup> /año | Comentario  | Referencia<br>Ubicación                   |
|--------|--------|--------------------------------------|---|---|
| Desde  | Hasta  |                                      |   |   |
| 2.100  | 5.000  | 70.000                               | En esta zona se ubican las plantas de áridos de Jaime Rosas y Patromin      | 0,15 m aguas abajo del Puente Cancura     |
| 8.000  | 9.000  | 24.000                               |   | 3,95 km aguas arriba del Puente Esperanza |
| 25.000 | 28.000 | 140.000                              | Agua debajo de esta zona se ubica la extracción de áridos de Adalberto Ido. | 2,9 km aguas arriba del Puente Ruta 5.    |
| 29.000 | 30.000 | 24.000                               |   | 0,75 km aguas arriba del Puente Ruta 5.   |
| 36.000 | 37.000 | 30.000                               |   | 1,25 km aguas arriba del Puente Calpulli  |







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Este estudio determina zonas propicias y zonas no propicias para poder extraer áridos, porque la dinámica que tiene el río, indica que en algunos sectores erosiona y en otros deposita, por lo tanto, puedo sacar áridos donde el río, de alguna manera, deposita áridos, y ese estudio se trató de hacer a través de los 89 kilómetros, por lo tanto, determinó que en algunas zonas, donde actualmente existen los extractores de áridos, que son zonas propicias y otras no tanto. Sé que ahí hay un tema bastante largo de conversar, pero, esto es un pequeño extracto de lo que es la extracción de áridos.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de Los Lagos



## **MAYOR INFORMACIÓN**

**PORTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA MOP**  
[www.mop.cl/oirs](http://www.mop.cl/oirs)

**VÍA CORREO ELECTRÓNICO**  
[oirs@mop.gov.cl](mailto:oirs@mop.gov.cl) / [oirs.doh@mop.gov.cl](mailto:oirs.doh@mop.gov.cl)

**VÍA TELEFÓNICA**  
[Fono \(65\) 2382017 \(DOH\)](tel:(65)2382017)

**ATENCIÓN PRESENCIAL**  
[Avda. B. O´Higgins 451 Piso 6](#)  
[Puerto Montt](#)



Esto es lo que es la presentación, muchas gracias.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, lo primero es solicitar que quede acá esta presentación, para poder seguir más de cerca este estudio, que es interesante. Don Robinson, ¿cómo está la salud del río?, ¿cómo seguimos contaminando o no estas aguas, el tema de la extracción de los áridos, ustedes hacen fiscalizaciones, cuentan con los instrumentos necesarios?, un tema que ha sido latente, que hemos tenido en esta mesa, que hemos planteado junto al colega Juan Carlos Velásquez, y que me parece que como Municipio, tenemos un tema pendiente, todavía no tenemos acá una carta de navegación, de cómo vamos a enfrentar algunas situaciones de extracción de áridos, que usted bien señala acá, que no se recomienda en nuestra zona urbana.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Todo lo que se haga en bien del río Rahue bienvenido sea, creo que lo tenemos inserto en nuestro proyecto del Pladeco, como un ente turístico y fluvial, el Río Rahue, que si evaluamos el Pladeco, no hemos realizado alguna gestión respecto de ese tema.



Veo aquí una preocupación del Ministerio de Obras Públicas, referente a una situación puntual de mejorar la ribera, preocupado de las inundaciones. Pero, más que esto, me quiero detener en el tema de que tenemos el Río Damas, que también es caudal y tributario al Río Rahue, y en este sentido, tampoco se ve el Río Damas, en el sentido de poder socializarlo más, porque tenemos dos ríos; entre los países desarrollados, tenemos el lujo, como en Chile, Osorno, y otros países, de no tener los ríos que tenemos acá, y aquí, en cierta medida, se ha dado la espalda al río. Hoy día el Río Damas está condenado a morir, si no hacemos nada, el Río Damas no tiene vida, muy poca vida de peces, flora y fauna; pero, entendiendo el tema que pasa con los áridos, hemos hecho denuncias bastante fuertes, referente al tema de la sobre explotación de áridos, y aquí, cuando uno dice: «será posible que el Río Rahue sobreviva si le seguimos extrayendo el árido, seguimos perforando su nicho natural, seguimos extrayendo con retroexcavadora», el ripio, cuando se dice que tiene que ser de arrastre, con un sistema distinto, donde no se perjudique el lecho natural del río, también hemos dicho acá, cuando se botaron todos los arboles que existían a la orilla del río, hay cambio de cauce de este río, se cambió el cauce, a costa de la gran utilidad de los áridos, y nadie ha dicho nada, absolutamente, de aquello, incluso, se mantuvo una opinión, referente al sucio o ilegal extracción de áridos, como enriquecimiento ilícito, y eso lo planteamos en un tema, donde, hoy día, no hemos tenido respuesta. Quiero saber si se respetó o no el Puente San Pedro, porque a 30 mts. de ese puente, se está extrayendo áridos, no sé si el Ministerio de Obras Públicas tiene un antecedente de eso. Y lo último, señor Presidente, también aquí denuncié, públicamente, el tema de desechos líquidos, líquidos blancos, lechosos, al cauce del Río Rahue, porque si lo vamos a cuidar, tenemos que hacerlo íntegramente, no solamente cuidando que se desborde o no. En el año 1602 se hizo un tratado en el Río, el Tratado de Paz de las Canoas”, y en el año 1893 era navegable por Vapores, el Río Rahue y el Río Damas; si analizamos, hoy día no tenemos ninguna posibilidad de recuperar el caudal del Río Rahue, como un ente turístico, y un ente fluvial.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Muy interesante la exposición, el trabajo, sin embargo, entiendo, según lo que usted indica, don Robinson, esto está en pleno proceso de ejecución, y en relación a este tema, quiero plantear lo siguiente, primero, hay varias imágenes, interesantes, que tienen que ver con zonas inundables, con un período de retorno de 100 años; hay algo que me preocupa, que tiene que ver con el futuro proyecto del Parque Hott, ahí, el Ministerio de Vivienda pretende ejecutar, lo que va a hacer el futuro proyecto, y presumo, que el proyecto debería generar un levantamiento de las Defensas, dado que, actualmente, el Parque, lo que tiene que ver, principalmente, con las canchas que utilizan los Seniors, son inundables; y por qué digo esto, porque lo que presumo que va a ocurrir, que se van a mejorar y se van a levantar, aparentemente, las Defensas de ese lado, para resguardar el proyecto del Parque Hott, va a generar un perjuicio en el frente de ese proyecto, para bien o para mal, y



el sector de Rahue Bajo, en el año 1960, se inundó en dos oportunidades, llegando aquella inundación hasta calle Antofagasta, creo que fue en los años 1966- 1967, de manera consecutiva. Por lo tanto, lo planteo como una observación, dado que hay que considerar lo que va a ocurrir en ese sector; uno, cuando revisa zonas inundables, claro, la línea pasa por las Defensas que están al lado de enfrente, que son, obviamente, antiguas, de lo que se va a construir el Parque, pero que, uno nota, particularmente este año, que siempre el agua llega al límite de las Defensas, de manera que no obviaría lo que ha ocurrido históricamente, en el sector de Rahue Bajo. Lo segundo, tiene que ver con el proceso, de lo que estamos tratando, que es actualizar el Plano Regulador, y pretendemos seguir adelante, en esa tarea, y particularmente, cuando usted plantea, por ejemplo, lo que es Parque Martínez, es una zona, definitivamente, está inundable, es más, el Plano Regulador vigente lo establece como zona de riesgo, y eso ha generado de que los vecinos, en general, cuando tratan de constituir Comités de Vivienda, no pueden postular a ningún Programa de Vivienda, dado que el Plano Regulador actual lo define como una zona de riesgo; el único Organismo, de acuerdo a lo que nos comentaron en aquel entonces, cuando discutimos esta situación, precisa, del Parque Martínez, que puede certificar un petril, y que ahí no va a pasar nada, son ustedes, entonces, la pregunta es, una vez terminado este estudio, de prefactibilidad, ustedes están en condiciones, eventualmente, a futuro, una vez que se pueda incorporar en la cartera de proyectos, proyecto que se van a ejecutar, en términos de poder contener las aguas en aquellas zonas que sean inundables, ¿ustedes estarían en condiciones de certificar aquello?. Lo tercero, tiene que ver con lo que aquí se ha planteado, hay colegas que han planteado, hace bastante tiempo, el tema de la extracción de áridos, en la cuenca del Río Rahue, una vez que ustedes determinen, porque entiendo que este estudio de prefactibilidad podría determinar zonas de no extracción de áridos, según lo que usted indicó, ¿bastaría una Resolución propia de vuestro Organismo, para evitar eso?, dado que ustedes tienen mucho que ver en los permisos de extracción de áridos. Y por último, consultar, también, sé que es algo aparte, pero, qué ha pasado con el Plan Maestro de las aguas lluvias de la ciudad de Osorno, dado que, me imagino, que en algún minuto, este Plan Maestro, que se expuso hace años atrás, tendrá algún cruce de información, con respecto a lo que ustedes están levantando, he echado de menos que no hemos ejecutado muy pocos proyectos, salvo este mega proyecto de Avenida Mackenna, que está incorporando mejorar lo que tiene que ver con la captación de las aguas lluvias.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Junto con agradecer la exposición, quiero manifestar que el sueño de los Osorninos siempre ha estado en la mesa, sobre Río Rahue, Navegable; usted dejó planteado, en algunas inquietudes, respecto a que no se pueden extraer áridos, y habló de zonas propicias y zonas no propicias, donde se puede depositar y no se puede depositar áridos, dependiendo de la corriente del río; la pregunta es ¿nunca vamos a poder dragar el río?, porque para poder hacer navegable el río, hay que hacer un dragamiento, tal como se hace en



Valdivia, según la primicia que usted plantea. Lo segundo, según este estudio, no veía muy focalizado en forma visual los lugares de evacuación de aguas servidas y contaminadas, y menciono esto, porque alrededor del río, desde Pichil hacia abajo, Nestlé hasta Soprole, parte noreste al río, en Francke, hay muchas empresas que evacúan sus residuos al río, ¿ustedes, dentro de estudio, van a focalizar, visualmente, dónde están y qué tipo de residuos eliminan estas empresas hacia el río?. Y tercero, me uno a la inquietud del colega Muñoz, respecto al Parque inundable, el Parque Hott, porque, efectivamente, si se pueden subir los petriles de defensa del río, pero, va a pasar lo mismo que está pasando en la población Martínez, que se va a inundar de todas maneras, porque las aguas lluvias del río se rebotan, y permanentemente, pasa inundada esa cancha y también la plaza de Arnoldo Keim, cuál es su planteamiento, sé que el estudio no se ha terminado aún, para la no inundación del Parque Hott.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Díaz, usted habla de prefactibilidad, y después de eso vendría la factibilidad, diseño, etc.; hablamos de 200 millones, que vale la prefactibilidad, entonces, el estudio completo debe valer más de mil millones, para que la gente sepa que no son estudios baratos. Ahora, echo de menos, señor Díaz, que aquí solamente se habla de defensas fluviales, y no se tenga intervención en algunas zonas nuestras, porque siempre Osorno ha soñado mirar de frente al río y no de espalda, relacionada con zonas que se pueden implementar para que las personas puedan hacer un turismo interno, un turismo popular, porque si usted viene en el verano, lo ubicamos arriba en el Parque Keim, va a encontrar que toda la población, por la infraestructura de sus casas, se van al parque Keim, aunque no hay autorización, y pasan tardes enteras capeando el calor, ahí hay lo que se llama renta social, que acá no encontré; me gustaría que en este estudio se agregara algo de esto, que se haga como se hizo en Río Bueno, y en otros ríos. Segundo, creo en la naturaleza, y la mejor defensa fluvial, siempre, son los mismos áridos, y aquí ha habido, desgraciadamente, y creo que también hay descuido de ustedes, porque la Dirección de Obras Hidráulicas, que ustedes integran, que tienen a cargo, no ha habido un seguimiento, o no ha habido una fiscalización, que haya protegido la extracción de áridos, que ocurre acá en el Río Rahue. Entonces, me gustaría conocer si hubo, si hay fiscalizaciones, si hay permisos, porque indicaban que muchas de las personas no tenían permisos. Lo último, en términos generales, usted habla de la erosión, la erosión propia del río, que cada día el río lleva más tierra, en sus riberas, es producto de que se ha perdido mucho elemento relacionado con la vegetación, con los árboles, la raíz de los árboles, que ayudan a que exista erosión de toda naturaleza, más la extracción de áridos, quedan esas situaciones que lamentamos. Eso en general, y agradecer al señor Díaz por haber venido a exponer.”

CONCEJALA URIBE: “Don Robinson, quiero pedirle que me aclare el tema del Parque Martínez; Obras Hidráulicas ha tenido varias reuniones con los vecinos de Rahue, por el tema del Parque Martínez, pero, más que nada,



por calle Victoria, que era la que tenía problemas con las aguas servidas y las aguas lluvias; también, cuando nos reunimos con ESSAL, nos dijeron que había un pronunciamiento de Obras Hidráulicas, que decía que todos los sitios quedaban anegados, producto de las aguas servidas, pero, indicaban que el tema correspondía a Obras Hidráulicas; y también, el tema del sector de Francke, que los vecinos piensan que van a erradicar a todas las familias ubicadas en el sector inundable, quisiera que se clarificara ese tema, porque hay gente que no quiere ser erradicada, tienen sus aprensiones, y son ustedes los encargados de despejar esas dudas.”

SEÑOR ROBINSON DIAZ: “Bien, voy a tratar de aunar algunos aspectos; respecto a las descargas ilegales, lo que pasa es que nuestra misión, como Obras Hidráulicas, básicamente, es proveer de infraestructura pública, en función de eso, un poco lo que les presenté, las obras, que muchas de ellas fueron no rentables, pero, obras civiles, al fin y al cabo. Dentro de esos 89 kilómetros de topografía y batimetría que se hizo del río, efectivamente, se encontraron alrededor de 55 descargas, de diverso tipo, y no eran los alcances de estudio, ver cómo alteraba la calidad del agua, porque es de otro servicio, sí, nosotros, lo que vamos a hacer es informar a los entes correspondientes, para que ellos tomen las medidas que corresponden, llámese Superintendencia de Servicios Sanitarios, Autoridad Sanitaria, eso íbamos a hacer, respecto a lo que es la descarga, no quiero decir “ilegales”, pero, probablemente descargas que no se sabe respecto a qué está dentro de la normativa.

Respecto al componente arbóreo, lo que pasa es que si hay planes de manejo de cuencas, que realizan otros entes del Estado, como por ejemplo, CONAF, para ellos sí es importante el componente arbóreo, los eucaliptus, es importante, no es que para nosotros no sea importante, pero, nosotros nos enfocamos desde otro punto de vista, más bien ver cuánto sube el agua, y cuánto es lo que tenemos que subir la defensa para no inundarnos, eso, básicamente, por ejemplo, si hay manejo de cuencas, dentro del mismo MOP, que hace la Dirección General del Agua, que tiene otro enfoque, tiene que ver con los recursos subterráneos del agua, a nosotros nos interesa hasta dónde llega la cantidad máxima de agua, y en función de eso poder proveer infraestructura pública, que nos defienda de las inundaciones, ese es nuestro rol y nuestra misión.

Respecto a la de extracción de áridos, es un tema bastante complejo, y quiero clarificar que nosotros, como entes del Estado, no fiscalizamos, eso quiero dejarlo claro, y no entregamos permisos, se llaman Visaciones Técnicas, quien entrega el permiso, finalmente, es la Municipalidad. Les doy el siguiente ejemplo, trabajé en Coihaique, varios años en extracción de áridos, y en la Municipalidad de Coihaique, las carpetas que ingresaba cada uno de los extractores de áridos, la Municipalidad se encargaba de entregárselos, bueno, ahora es Hidráulica, porque tenemos un permiso ambiental sectorial, a Sernatur y





Sernapesca, y nosotros, desde el punto de vista hidráulico podríamos decir «sabe, es factible que usted saque áridos», pero, Sernatur o Sernapesca podría decir «este es un sector propicio para la pesca deportiva», por lo tanto, no entregue permiso, y la Municipalidad, en función de esos antecedentes, es la encargada de entregar o no permisos, y también de fiscalizar; nosotros no tenemos ninguna capacidad de poder fiscalizar las extracciones de áridos.”

ALCALDE BERTIN: “Solamente un alcance, nosotros, como Municipio, no entregamos ningún permiso, si no tienen la autorización de ustedes, básico, aquí están “los huevos de la gallina”, nosotros podemos entregar el permiso, claro, pero ese permiso no se entrega si no está la autorización de ustedes, si ustedes dicen que se puede sacar, qué argumentos tenemos nosotros para decir no.”

SEÑOR ROBINSON DIAZ: “Doy un ejemplo, que a lo mejor, puede parecer extraño, un sector puede ser considerado para ser balneario, nosotros podemos decir que es factible sacar áridos, pero, a lo mejor, se puede destinar para una costanera.”

ALCALDE BERTIN: “Pero si no fuera así, tan evidentemente, si tuviéramos un lugar como ese, se van a dar las explicaciones, pero si ustedes dicen que se puede sacar áridos, ustedes perfectamente pueden cautelar, y decir, porque ustedes conocen el río mejor que nosotros, y mejor que nadie, ustedes hacen los estudios, nosotros no haríamos un estudio como el que hicieron ustedes ahí, entonces, conocen ustedes el río, y ven que se está produciendo un daño con la extracción de áridos, ustedes serían los indicados para decir «no, no hay permiso», y nosotros no tendríamos cómo pasar esa norma, pero, si ustedes autorizan, no tenemos argumentos para decirle a la gente que no.”

SEÑOR ROBINSON DIAZ: “Le comento el ejemplo que le mencionaba, nosotros cursamos, no permisos, Visaciones Técnicas.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, pero, es la más importante, sin la Visación Técnica no puede haber extracción.”

SEÑOR ROBINSON DIAZ: “Pero, por ejemplo, usted podría decir “que tal sector es importante para la pesca deportiva”, como era en Coihaique, y usted podría evaluar, simplemente eso, y decir “no se otorga el permiso”, así de simple, el permiso final es de la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero, aquí caemos, nuevamente, y voy a plantear algo, y quisiera que pasar a la mesa el señor Seremi de Obras Públicas.”

Se integran a la mesa del Concejo el señor Carlos Contreras Oyarzún, Seremi de Obras Públicas, y la señorita Bárbara Astudillo, Directora Regional de Obras Hidráulicas.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

SEÑORA BARBARA ASTUDILLO: “Buenas tardes. Les cuento qué es lo que nos pasa como experiencia, con respecto a esta situación. Nosotros, como Dirección, podemos dar recomendaciones técnicas, con respecto a lo que es la hidrodinámica del río, me refiero a lo que es el flujo, lo que es el sedimento, desde ese aspecto, desde la parte hidráulica; sin embargo, ustedes como Municipalidad, tienen la libertad si dan o no permiso, tomando en consideración este factor, o pueden tomar en consideración, por ejemplo, un factor de aspecto turístico, de piscicultura, el abanico es amplio, lo que sucede es que las Municipalidades, por lo general, se acotan a nuestra recomendación, no obstante, nosotros, desde hace un tiempo estamos tratando de dar esta recomendación, de que no se acoten solo a nuestra visión hidráulica, porque también existen otros aspectos que el río puede aportar, y que nosotros no tenemos la competencia de hacer ese tipo de recomendaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría tener la visión de nuestra Directora de Obras, que es quien otorga los permisos, ella es la que se ve afectada, y dice que una vez que ustedes dan el permiso, la gente presiona con aquello.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Efectivamente, la Dirección de Obras, por ley, administra los Bienes Nacionales de Uso Público, es tema, por ello, que la Dirección de Obras ve el tema de la extracción de áridos, pero, tenemos la precaución de velar porque esta extracción de áridos, que es un elemento comercial, un emprendimiento, no afecte la hábitat de la ciudad, es por ello que cuando estas extracciones están dentro del radio urbano, no las autorizamos, por el tema de los camiones, el tema vial, de las congestión, de la molestia a los vecinos, pero, el 99% de las veces, cuando llega el visto bueno técnico, de parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas, que son entidades técnicas encargadas de dar la visación técnica del proyecto, y también de fiscalizar el tema, en conjunto con el Municipio, nosotros los aprobamos, porque no tenemos ningún antecedente técnico, como dice el Alcalde, real y conciso, para poder rechazar. En el caso puntual, quiero dar un ejemplo, hace tiempo atrás llegó un vecino, para poder extraer árido desde el Río Damas, y la suscrita lo rechazó, incluso, no enviamos los antecedentes a Puerto Montt, porque él estaba dentro del radio urbano, y, efectivamente, tenía un desmedro muy importante por la población circundante del sector; pero, esos son los antecedentes, como Arquitecto que soy, que puedo manejar. Ahora bien, el tema de expertiz, no le corresponde a la Dirección de Obras Municipales.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, lo que entendí de don Robinson, de la DOH, es que ellos nos hacen una recomendación, que desconocíamos,



que se agregan dos Organismos Públicos más, para otorgar este permiso, que es SERNAPESCA y SERNATUR, por lo tanto, habría que exigir, de aquí hacia adelante, porque así hace la recomendación, no sé si jurídicamente la Ley lo contempla así, o es una sugerencia que nos hace la DOH, porque si jurídicamente corresponde a eso, o sea, habría que exigir los otros 3 informes correspondientes, para dar la autorización.”

ALCALDE BERTIN: “No sé, si efectivamente, ¿existe alguna disposición que así lo diga?, como dice el Concejal Carrillo, ¿o es simplemente una recomendación que ustedes dan, esto de consultar a las otras dos instituciones?.”

SEÑORA BARBARA ASTUDILLO: “Eso queda a criterio de ustedes, nosotros, como normativa, desde hace un tiempo, incluimos un párrafo, donde sugerimos que se dirijan a este tipo de instituciones, pero, si ustedes tienen otro factor a considerar, porque ese sector está pensado para algo, específicamente, es plan de ustedes, no de nosotros.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se generaron más dudas y más incertidumbre, después de todo lo planteado, porque esta discusión la habíamos dado cuando estábamos hablando el tema de los áridos, y por lo que entiendo, quedó claro lo que menciona don Robinson.”

ALCALDE BERTIN: “Quiero leer una disposición, que me acaban de traer.”

SEÑORA BARBARA ASTUDILLO: “Señor Alcalde, como acotación, nosotros estamos intentando hacer una capacitación, respecto a lo que es extracción de áridos, tengo entendido que hace unos años atrás, hicimos una acá en esta Municipalidad, con técnicos especializados en este tema, para poder guiar y asesorar, siempre estamos dispuestos a responder cualquier duda.”

ALCALDE BERTIN: “El problema es que aquí siempre se ha presentado la discusión fuerte, con respecto a quién le corresponden ciertas materias; y leo el texto de la disposición, que les mencionaba: «La supervisión de los trabajos estarán a cargo de un profesional de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, en conjunto con el apoyo de la Dirección de Obras Municipales, de los Municipios, quienes podrán realizar las faenas, en este caso, de no respetar las presentes condiciones», y un párrafo más adelante dice: «El no cumplimiento de estos puntos, faculta a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, a solicitar la cancelación de la autorización municipal», o sea, ustedes están lejos por sobre nosotros; tienen autoridad para cancelar la autorización, y además para fiscalizar.”

SEÑORA BARBARA ASTUDILLO: “Pero nosotros solicitamos pero no lo imponemos, ese es el detalle, nosotros emitimos un informe técnico, en el que solicitamos a la Municipalidad, que esto se haga, pero, finalmente, el ente que controla esto es la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Pero a nosotros nunca nos han solicitado, pero, partamos de la base que ustedes dicen, nunca nos han solicitado eliminar algún permiso, quizás el control sea por ese lado, porque dicen que hay una serie de Organismos que están haciendo mal su trabajo, que han planteado los Concejales, en muchas oportunidades, de que ustedes nunca han solicitado eso y nunca nos han acompañado a una fiscalización, en conjunto.”

SEÑORA BARBARA ASTUDILLO: “Nosotros, cuando hacemos un informe técnico, nuestro Servicio, en ese aspecto, funciona de forma reactiva, no activa, porque no tenemos Fiscalizadora, tenemos profesionales que van a ver donde hay un problema; diariamente, o semanalmente, firmo documentos en los que nosotros recomendamos a las Municipalidades, a través de la Región, de no seguir dando permiso a ciertas empresas de extracción de áridos, pero, siempre parte desde la denuncia, si nos dirigen una denuncia, vamos al lugar, cotejamos si esto está correcto o no, y hacemos las recomendaciones a la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “El caso está que hoy día tenemos dificultad en dos, tres o cuatro puntos, de extracción de áridos, acá en Osorno, y no vemos la fiscalización del río del profesional de la Dirección de Obras Hidráulicas, que esté ahí presente, entonces, me gustaría que eso se cumpliera, y en base a eso, porque ustedes tienen facultades para ejercer, incluso, para revocar los permisos que damos.”

SEÑORA BARBARA ASTUDILLO: “Señor Alcalde, nosotros no tenemos ningún problema en asistir, de hecho, a partir de su petición, voy a pedirle al especialista que vaya, pero, como le explico, el sistema funciona así, reactivamente, para nosotros; generalmente hacemos revisiones, pero, no tenemos la capacidad humana para poder hacer este tipo de fiscalización.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es el punto que hay que tomar en cuenta, porque hemos enviado dos o tres informes al respecto, a la DOH, con respecto a la extracción de áridos, y nunca hemos tenido respuesta; entonces, sería bueno, para claridad de todos, porque lo más complicado es que nos empezamos a echar la culpa, quién reacciona, quién no, quién hace el trabajo y quién no, creo que es un trabajo en conjunto, tiene que ser la Dirección de Obras Hidráulicas con el Municipio, no tenemos ningún inconveniente, pero, no tenemos las herramientas que ustedes tienen, no tenemos los Técnicos que ustedes tienen, que sepan de esta materia, para poder evaluar, la cantidad de metros cúbicos sacados, la calidad del material, el impacto que está produciendo en el lugar, y ahí me gustaría que nos apoyaran, fuertemente, para ver si podemos regularizar, porque nuestro afán no es permitir ni hacer vista ciega, sobre lo que está pasando, por el contrario, es arreglar las cosas, y dejar que las cosas se hagan como corresponde.”



SEÑORA BARBARA ASTUDILLO: “Para nosotros es el mismo interés, señor Alcalde, y le reitero que estamos dispuestos a visitar cualquier tipo de obra, cualquier solicitud que usted nos haga, pero, por un tema de procedimiento, reaccionamos así, si ustedes nos hacen la petición, vamos a estar ahí, si ustedes nos solicitan una revisión, la vamos a hacer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, con tanta discusión, que está instalada en la mesa, cada día me asombro más con respecto a la fiscalización del Estado, no solamente en Obras Públicas, si no en muchas materias, en vivienda, en educación, esto es una discusión eterna, que tenemos, permanentemente, en la falta de fiscalización, para muchas de nuestras inversiones; esta discusión, de la falta de fiscalización, efectivamente, don Robinson mencionaba respecto a las descargas ilegales, que ellos visualizaron 55 descargas, de distinto tipo en el río, pero que otro estudio debería abordar, el impacto de estos riles, entiendo, hacia la emanación del río, no entendimos lo mismo el año pasado, cuando se expuso a qué iba a ir abordado este estudio, que esta Consultora la iba a hacer, y señaló esa Consultora, en ese momento, que iban a arrojar todos los puntos de riles, y qué tipo de riles se estaban emitiendo al río, y nos aclara que no va a hacer así. Y con respecto a la fiscalización, hemos quedado “marcando ocupado”, porque en esta discusión el año pasado, el Municipio, efectivamente, mencionaba que era la DOH la responsable, y la DOH, ahora, dice que es el Municipio, así quedó claro, con respecto a la fiscalización, nos damos cuenta que quizás hay un vacío jurídico, ahí los Abogados tendrán que emitir una opinión, con respecto a ese tema, porque, efectivamente, hay gente que ha sido afectada con estos vacíos jurídicos, y la falta de fiscalización, y hay gente que permanentemente usa nuestros ríos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, hicimos una denuncia, hace bastante tiempo, de la extracción ilegal de áridos del río, donde hay alrededor de 20 o más empresas, que fueron identificadas una a una, y ese documento lo tengo, donde se pidió y se entregó información, en el período anterior, respecto a este tema. Y lo otro, algo que me parece curioso, que en ese informe se señala que hay empresas que “compran áridos”, que ellos no hacen extracción, pero, compran, ¿a quién le compran?, también lo planteamos, que se manifieste claramente a quién se le compra el árido, que se certifique a quién se le compra este material, porque hoy me quedó claro cuál es la responsabilidad que tenemos como Municipio, ahora, cómo ustedes pueden fiscalizar, para que esto tenga un cauce, donde tiene que centralizarse; aquí tenemos cauces compartidos, con Puerto Octay, Río Negro y Osorno, eso también tiene que quedar extremadamente claro. Hablé del cambio de cauce que ha tenido el río Rahue, donde se ha transformado su cauce, se ha inundado en otros lados, y esos temas no han sido fiscalizados; he dicho que en el Gobierno pasado no se hizo, y espero que hoy día podamos tener alguna solución, a estos temas, que no son temas nuestros, hay muchos vecinos que viven al lado, incluso, hay pozos lastreros, que deben tener un impacto ambiental de la Ley N°19.300.”





SEÑOR ROBINSON DIAZ: “Bueno, una idea respecto a lo que es la fiscalización, efectivamente, como dijo la Directora, nosotros no tenemos la capacidad humana para poder fiscalizar, por ejemplo, debiéramos ponernos en el papel de que deberíamos tener un ecosonda, que es un elemento topográfico que vale mucho dinero, y con el cual no contamos. Si bien es cierto, el Municipio es el que recibe, en el caso de las obras, que no son públicas, una retribución, producto de cada metro cúbico que se extrae, y a lo mejor, eso mismo podría generar que una persona fiscalizara de una manera más activa, en forma diaria, probablemente, porque las extracciones de áridos, si se dice que son 10.000, creo que son bastante más, entonces, a través del mismo Municipio se podría autogenerar un cargo que se autogenera con la extracción real; generalmente, revisamos la carpeta, damos la visación técnica, y damos al final de la etapa, para ver las condiciones del río, obviamente, no tenemos ninguna capacidad para saber si están sacando 2.000 mts<sup>3</sup> al día, 3 mil ó 4 mil, y normativamente este tema se ha tocado en el Congreso, porque en el norte es mucho más grave el tema de las extracciones, aquí, por lo menos, los ríos traen agua, por lo tanto, los ríos pueden recargar, en el norte, lamentablemente, los ríos no traen agua, entonces, cuando hay extracciones de áridos muy grande, queda el agujero el río, acá por lo menos se carga. La idea es trabajar en conjunto, señor Alcalde, no queremos polemizar ni mucho menos.”

ALCALDE BERTIN. “Don Robinson, quiero pasar al tema que más me interesa, que no es precisamente este, aunque es muy preocupante para la comunidad, pero, cuando los temas afectan a las personas, creo que hay que colocar un interés especial. Es con la parte que comenzó usted su exposición, el río genera, hoy día, inundaciones en algunos puntos de la ciudad, y cuando se dio a conocer este estudio, así, en forma tan “brutal”, causó muchas inquietudes en la población, especialmente, en la gente de Francke, donde hay cerca de 600 viviendas que estarían construidas en la cuota de inundación del río Rahue; hubieron varias reacciones, incluso, alguien dijo que iba a interponer una demanda, tanto al Gobierno como al Municipio, por el hecho de haber construido las viviendas en ese lugar, con legítimo derecho, nadie quiere estar en un lugar de riesgo, sin lugar a dudas, y creo que la forma de cómo se dio a conocer el informe, no fue la más adecuada, se debió haber tomado mayor cautela, porque cuando hablamos de un retorno de 100 años, son muchas posibilidades que pueden ocurrir ahí, y habría que tener bien claro qué es lo que pasa. Qué nos ha dicho la historia, con respecto a esto, cuando yo era Gobernador, en ese entonces, cuando se inundó, cuando no existía el petril, se inundó Ovejería, fueron dos o tres cuadras, hacia arriba, donde las casas quedaron bajo el agua, y ahí comenzamos a trabajar fuertemente, porque, quiero rescatar algo que usted dijo en su planteamiento, no es rentable, repitió muchas veces “no es rentable”, pero, eso se contrapone fuertemente con la necesidad, cuando hay una urgencia, cuando hay una emergencia, no importan si es o no rentable, y se construyó el petril, no siendo rentable, se construyó el petril de Francke, con una inversión bastante grande, en ese entonces, y se generó



al año siguiente, precisamente, el problema de las aguas que escurrían por pendientes, y las sostenía el petril, y ahí se hizo esa piscina, esa laguna de decantación, con tres bombas, que hoy día nos permite sacar el agua por sobre el petril, y se acumulan todas las aguas que corren, y no tenemos ningún problema; tenemos problemas en Francke, pero, son menores, entonces, a qué voy, no podemos soslayar esta situación, con las inundaciones en Osorno, con respecto a los ríos, porque tenemos dos ríos que la cruzan, de lado a lado. Entonces, en la medida que seamos capaces de poder construir una Defensa adecuada, no tenemos por qué temer a la subida de los ríos, y ese es un trabajo que está pendiente; y me gustaría que nos acompañaran, de forma urgente, o sea, este invierno debemos tener, por lo menos en Francke, reforzados los petriles.”

SEÑOR CARLOS CONTRERAS: “Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Gracias por invitarnos a este Concejo Municipal, efectivamente, como estuvimos conversando, hace un par de semanas atrás, con el Alcalde, la voluntad del Ministerio de Obras Públicas es ver esto con alturas de mira, para resolver los problemas, y tal como se señalaba, es una oportunidad para que podamos concretar algunas soluciones, que en definitiva, la comunidad ha estado esperando, o ha tenido dudas por mucho tiempo. Por lo tanto, veo este estudio como una oportunidad y como una herramienta de desarrollo futuro; en este sentido, conversaba con la Directora Regional de Obras Hidráulicas, y le pedí que una vez finalizado este estudio, empecemos a trabajar en la implementación de las soluciones de estos trabajos. Desde que asumimos con nuestro Gobierno, durante el primer temporal, en el que nos vimos afectados, pudimos ver que estamos desarrollando algunas obras en Río Negro, en definitiva, en un mes, donde tuvimos una cantidad de lluvia, que era inesperada, logramos concretar, a lo largo de la región, una cantidad de obras significativas, que no estaban consideradas dentro del presupuesto del año, porque no estamos viendo por qué pasó esto, tenemos que buscar una solución, para la gente que se ve afectada, y en ese sentido, tengo toda la voluntad, como le manifesté ese día, donde también estaba presente don Iván Leonhardt, Director Regional del SERVIU, para que hiciéramos una mesa tripartita, donde podamos compartir la visión que queremos, para el desarrollo de estas obras de mitigación. Así es que está toda la voluntad del Ministerio de Obras Públicas, y les prometo que finalizado este estudio, vamos a seguir, y vamos a continuar dando el desarrollo a las soluciones, con la Directora de Obras Hidráulicas, y como dijo ella, estamos dispuestos para que nos soliciten apoyo técnico, si quieren hacer las fiscalizaciones necesarias; no contamos con el Personal que quisiéramos, pero, la voluntad para hacer estos trabajos están. Así es que muchas gracias, señor Alcalde, señores Concejales.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias a usted.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Como inquietud, señor Seremi, hoy día ingresa al presupuesto de la nación en la Cámara de Diputados del Congreso, a las 20.00 horas, y mencionaba don Robinson, respecto a que no tenemos

algunos instrumentos necesarios para medir nuestros cauces, sería bueno, porque todos sabemos cómo se estructura el presupuesto de la nación, el presupuesto de la nación depende de las solicitudes que emiten las Seremías respectivas, a los Ministerios respectivos, y los Ministerios luchan las partidas, dentro de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso, sería bueno, anexar en estas partidas, aunque ya estamos tarde, pero, quizás, para el otro año, todos estos instrumentos que necesitamos, para resguardar y fiscalizar mejor nuestros ríos.”

SEÑOR CARLOS CONTRERAS: “En ese sentido, efectivamente, los presupuestos se hacen de un año para otro, pero, eso no implica que no podamos, el otro año, desarrollar estos proyectos, primero, hay que hacer un diseño, y para el diseño, a lo mejor, no necesitamos tantos recursos, y podemos ir viendo la forma de poder adelantarnos; también, hay algunas partidas que van dentro de un ítem, que son más globales, por ejemplo, vamos a ver que en Vialidad hay algunos ítem que son para conservación, y dentro de esos ítem de conservación se incorporan muchos proyectos, y ahí uno puede ir jugando, hay cierta capacidad de maniobra, efectivamente, para proyectos grandes, uno no puede incluir de un año para otro; hoy día en la noche la Presidenta va a comunicar lo que viene en el presupuesto, y hay que ver a qué ítem corresponde, para ver si tenemos presupuesto en esta partida, porque algunos son de inversión, otros de gastos, entonces, vamos a ver la forma de contar con los equipamientos necesarios, para desarrollar bien los trabajos.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, el tema es muy interesante, pero, el tiempo nos apura; voy a invitar a don Jorge Loncomilla, Director Regional de Vialidad, para que exponga sobre el tema de la Ruta 215.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Loncomilla Sanhueza, Director Regional de Vialidad, Región de Los Lagos.

SEÑOR JORGE LONCOMILLA: “Muchas gracias, señor Alcalde, gusto de saludarlo. También quiero saludar al Concejo. Traigo una presentación:



**PROYECTO “REPOSICIÓN RUTA 215-CH, SECTOR AEROPUERTO CARLOS HOTT – CRUCE LAS LUMAS, TRAMO DM. 3.992,92 A DM. 21.800,00; PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS.”**



Ministerio de  
Obras Públicas



Les comento que la presentación la tengo dividida en dos partes, primero, vamos a ver el contrato que está en ejecución, que es el sector de Carlos Hott – Las Lumas, y posteriormente, viene un resumen de la Ruta 215, que quise agregar, para que ustedes tengan un contexto general del camino, en su totalidad.



• **ANTECEDENTES DEL CONTRATO**

- MANDANTE : DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD MOP.
- CONTRATISTA : DRAGADOS S.A.
- MONTO CONTRATO : \$ 13.979.637.217
- FECHA INICIO : 21 DE JUNIO 2013.
- PLAZO EJECUCION : 800 DÍAS.
- FECHA TÉRMINO : 29 DE AGOSTO DE 2015.
- INSPECTOR FISCAL : JAVIER ROMERO OJEDA.
- PROFESIONAL RESIDENTE DEL CONTRATO : EDUARDO MARTINEZ ULLÁN.
- ASESORÍA : CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA.
- MONTO CONTRATO : \$ 699.942.793.-
- FECHA INICIO Y TERMINO : 02 DE JULIO 2013 y 01 DE SEPTIEMBRE 2015.
- PLAZO EJECUCION : 26 MESES.
- RESIDENTE ASESORIA : FLORENCIO SOTO SALDÍAS

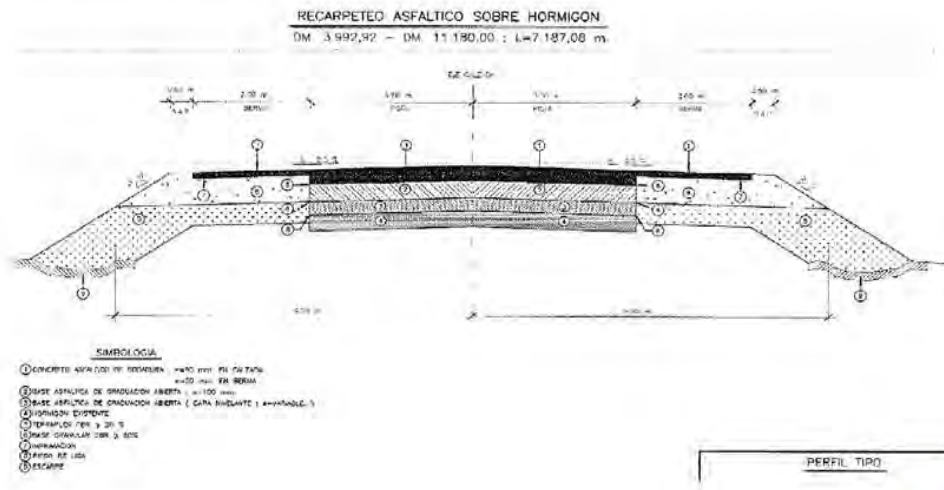






• **ANTECEDENTES DEL CONTRATO**

- El principal objetivo que se persigue al realizar un Proyecto Vial es permitir una conducción segura y expedita en base a una velocidad determinada, para este caso de 80 km/hr.



Entonces, lo que tenemos, hoy día, en ejecución, no está asfaltada, porque falta la última capa, y por lo tanto, vamos a tener una carpeta bastante ancha y amplia, que va a permitir una mejor seguridad vial en la operación de la Ruta.

• **PARTIDAS MAS RELEVANTES, VOLUMEN DE OBRA:**

- Concreto Asfáltico de Rodadura ( 17.656 m<sup>3</sup>).
- Base Asfáltica en Caliente Graduación Abierta ( 8.312 m<sup>3</sup>)
- Formación y compactación de terraplenes (191.851 m<sup>3</sup>).
- Concreto Asfáltico Capa Intermedia ( 6.426 m<sup>3</sup>).
- Sub base granular CBR>=40% (69.369 m<sup>3</sup>).
- Sub base granular CBR>=80% (52.056 m<sup>3</sup>).
- Cape Seal (34.752 m<sup>2</sup>).
- Traslado de Postaciones ( Global).
- Reemplazo de Losas por Mesclas Asfálticas (11.423 m<sup>2</sup>).
- Remoción de Pavimentos Asfálticos (62.166 m<sup>3</sup>).

**AVANCE FÍSICO AL 31 DE AGOSTO 2014 32,8 %**

- **ESTADO ACTUAL DM 3.992,92**



de Chile | Ministerio de Obras Públicas

- **ESTADO ACTUAL DM 6.000,0** : Con primera capa de Rodadura sobre hormigón existente. Falta segunda capa de Rodadura y Bermas pavimentadas de 2 metros de ancho.



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas

Aquí pueden ver que la berma está granular, y posteriormente, viene una capa, sobre todo el ancho de la calzada, que pavimenta los 2 mts. a cada lado de las bermas, y también, pasa por encima de la calzada, entonces, es la última capa la que falta, para darle la terminación al contrato.

- **ESTADO ACTUAL DM 20.500,0 : Calzada norte de Asfalto demolida entre el Dm 20.800 al Dm 21.800**



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas

Esta es una obra que está con varios frentes en ejecución. Les quiero comentar que ha habido algunas reuniones respecto de la seguridad vial, que ha sido comentado en la prensa, y ahí tomamos un acuerdo, el día 08 de agosto, donde se vieron varios puntos, respecto a la seguridad vial de este contrato, que está en ejecución; el Jefe Provincial de Vialidad, don Héctor Carrión, que me acompaña en estos momentos, estuvo presente en esa oportunidad, y todos estos puntos, hoy en día, están subsanados, desde el punto de vista de la seguridad vial de la obra; evidentemente, como este es un contrato que está en ejecución, siempre provoca un poco de molestia, en los usuarios, pero, quiero destacar que de todos los accidentes que hemos tenido, el reporte de parte de Carabineros, que son 7, este año, ninguno ha sido por causales de problemas con el camino, estamos hablando de causas que tienen que ver con exceso de velocidad, que los conductores no respetan la señalización, que hay peatones que se exponen a riesgos innecesarios o pérdida de control de vehículo, porque van con ingesta de alcohol.



## RESUMEN SITUACIÓN ACTUAL RUTA 215-CH

Reunión I. Municipalidad de Osorno  
Septiembre 2014

Esta ruta se inicia en Osorno, pasa por Puyehue y termina en el paso Cardenal Samoré, son 117 kilómetros en total que se encuentra al 100% pavimentado, se inicia en la Ruta N° 5 y termina en el límite con la República Argentina. En la actualidad hay 4 kilómetros de esta ruta que tiene doble calzada, el resto de la ruta es una calzada bidireccional, así está proyectado por la Dirección de Vialidad en su cartera de proyecto a futuro.

### GENERALIDADES

- ❖ La Ruta 215-CH Osorno-Puyehue-Paso Cardenal Samoré tiene una longitud total de 117 Kms. los cuales en su totalidad se encuentran pavimentados.
- ❖ Tiene su inicio en el fin de la Ruta 5 Concesionada y llega hasta el Límite con la República Argentina.
- ❖ En la actualidad los primeros 4,0 km aprox., desde la Ruta 5 Concesionada y hasta el cruce con la Bif. al Aeropuerto Carlos Hott se encuentran con doble calzada.
- ❖ El resto de la ruta posee una calzada bidireccional con bermas de distinto ancho, incluso en algunos sectores sin bermas.
- ❖ En los siguientes puntos se presenta la situación actual que presenta la ruta en cuanto a Obras y Estudios en ejecución y por ejecutar.

Dirección de Vialidad / Ministerio de Obras Públicas







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Con la siguiente imagen voy a hacer un pequeño barrido de lo que tenemos.

RUTA 215 CH, TRAMO CRUCE LONGITUDINAL (OSORNO) - ENTRELAGOS



Lo que está en rojo es el contrato que está en esos momentos en ejecución, por trece mil novecientos millones y que se terminarían el año 2015.

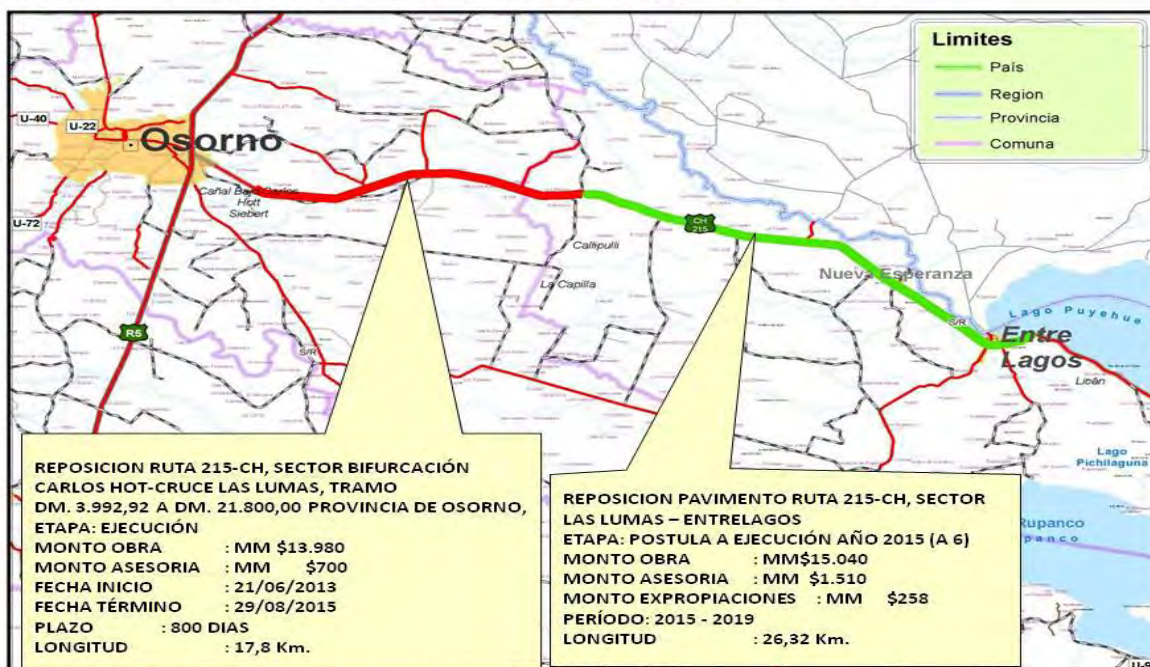
RUTA 215 CH, TRAMO CRUCE LONGITUDINAL (OSORNO) - ENTRELAGOS





Posteriormente, vendría la reposición de la ruta en el sector de Las Lumas a Entre Lagos, eso está en la línea de presupuesto por un monto de quince mil millones de pesos y expropiaciones que son del orden de los doscientos cincuenta y ocho millones de pesos. Este es un tramo de 26,32 kilómetros. La ingeniería de este tramo está en calzada bidireccional, no en doble calzada, eso es lo que tiene la Dirección de Vialidad hoy día postulado a la Ley de Presupuesto.

RUTA 215 CH, TRAMO CRUCE LONGITUDINAL (OSORNO) - ENTRELAGOS



ALCALDE BERTIN: “Se ha hablado bastante de hacer doble calzada en este camino, que es tan importante, no solamente para nosotros sino para el país, es el segundo paso más importante que tiene Chile con Argentina, hemos hablado mucho del corredor bioceánico, hay demasiadas cosas que ameritan que esta sea una doble vía. En el caso que en el día de mañana se determine hacer una doble vía, lo que se está haciendo de inversión, estamos hablando de doce mil, trece mil y hasta treinta mil millones, ¿van a ser reutilizables con el diseño que tenemos?”

SEÑOR LONCOMILLA: “Tiene que ser reutilizable no en un 100% porque se nos van a generar sectores donde tenemos que hacer enlaces, y en esos sectores evidentemente esto se va a modificar, pero donde no tengamos enlaces, donde la ruta sea prácticamente conjetural hay que hacer la doble calzada a un costado. Entonces tiene que ser de alguna manera relativamente compatible, no se va a hacer todo de nuevo, a eso me refiero. Creo que en un buen porcentaje se puede reutilizar, por eso que nosotros como Dirección de Vialidad lo que tenemos hoy en día es un proyecto bidireccional y lo que en algún minuto presentó una empresa privada es una propuesta que va por Concesiones, que es otra Dirección



del MOP y que no es VIALIDAD, sino la Dirección de Concesiones. Entonces nosotros quedamos a un lado y lo toma Concesiones.”

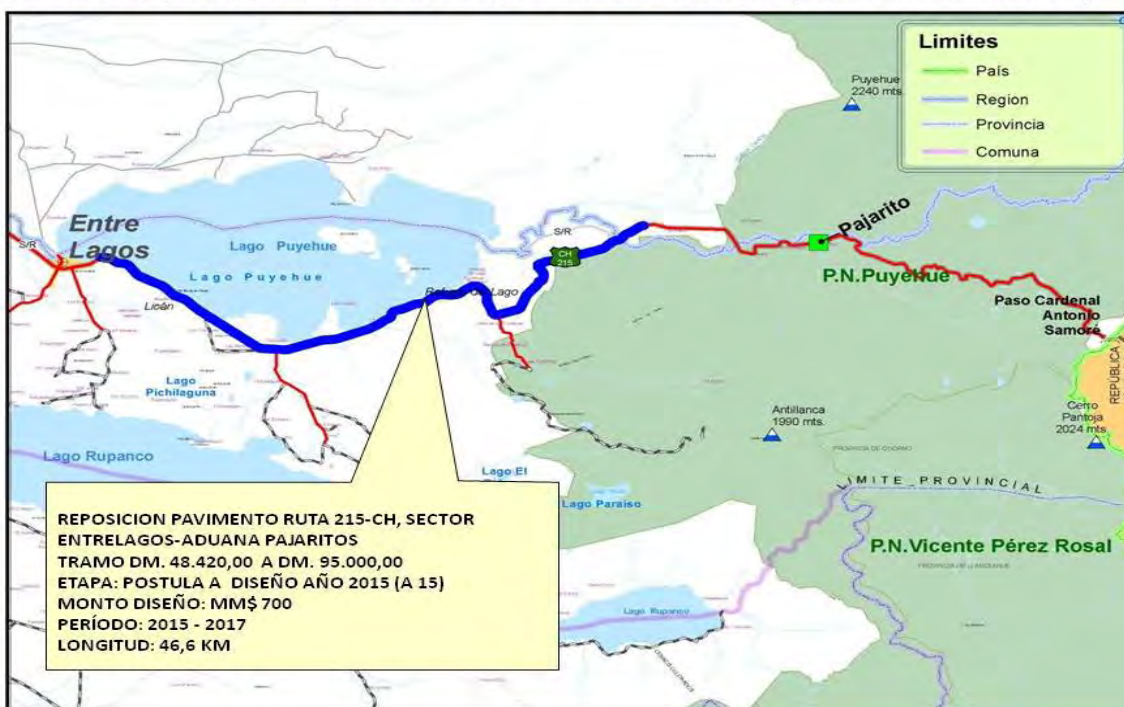
ALCALDE BERTIN: “¿Cuánto costarían estos 117 kilómetros de Osorno hasta Cardenal Samoré, con doble vía?”

SEÑOR LONCOMILLA: “El dato exacto no lo tengo.”

ALCALDE BERTIN: “Si lo que vamos a hacer de aquí a Entre Lagos cuesta treinta mil millones lo podemos calcular.”

SEÑOR LONCOMILLA: “Lo que está en azul desde Entre Lagos hasta casi Puyehue no tiene diseño. Nosotros lo tenemos postulado para el año 2015 con prioridad A-15 el diseño. Estamos hablando de 46,6 kilómetros en calzada bidireccional, o sea, continuar con el mismo perfil que traemos desde acá.

RUTA 215 CH, TRAMO ENTRELAGOS - PASO CARDENAL SAMORE (LIMITE INTERNACIONAL)



El último tramo, desde Puyehue hasta el paso Cardenal Samoré, de 22 kilómetros, ese tramo si está en diseño en ejecución en este minuto, lo tiene la empresa Axioma por quinientos veinticuatro millones y el diseño lo tendríamos listo el 2016. Por lo tanto el tramo anterior no está con diseño, el próximo año estaríamos postulando al diseño, va a depender de lo que nos den en la Ley de Presupuesto. Esta es una pequeña pincelada de lo que les quería mostrar de lo que viene en la Ruta 215 a futuro desde el punto de vista de la Dirección de Vialidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

RUTA 215 CH, TRAMO ENTELAGOS - PASO CARDENAL SAMORE (LIMITE INTERNACIONAL)



CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quisiera primero mostrar unas fotos de hace una semana atrás, de la Ruta N° 215, así está la Ruta N° 215 hoy.







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal







Señor Loncomilla, no me cabe ninguna duda que el objetivo de este proyecto es dejar la ruta en buenas condiciones, pero, sin embargo, y lo he dicho en muchas ocasiones, públicamente y acá en el Concejo, que este proyecto fue mal diseñado, un proyecto centralista, hecho por profesionales que vienen de Santiago, que no conocen la zona ni el clima, ni bien la geografía. Por tanto, fue un proyecto pensado con una mirada centralista de Santiago y no del sur de Chile. Creo que eso obedece también a la gran cantidad de errores que se cometieron en el ámbito de seguridad de la ruta, y por tanto me molesta un poco la simpleza con que se refiere usted a las personas que ahí fallecieron, porque ahí han fallecido personas en esa ruta, la señora Elsa Otárola, no iba ebria, tampoco la señora que fue atropellada con dos niños y uno de ellos murió, por lo tanto, no es un tema de ebriedad ni de descuido del peatón, es una ruta mal diseñada, en su contexto de trabajo que se está desarrollando. Le hago una pregunta respecto a la empresa Cruz Dávila Ingenieros, que supuestamente era el ITO control que iba a tener la empresa que está ejecutando el trabajo, en muchas ocasiones hemos tratado de conversar con ellos, pero nunca nos ha sido posible tomar contacto con alguien de la empresa, que está contratada para asesorar técnicamente a la empresa que está haciendo los trabajos. A raíz de todos estos hechos puntuales, hubo una visita a nuestra Provincia, y en particular a la Comuna de Puyehue, por parte del Ministro de Obras Públicas, el 18 y el día 19 de Julio, en los medios de comunicación locales, tanto escrito como radial, el Ministro de Obras Públicas señala que esta ruta hoy día es un peligro, tanto para el peatón como para el conductor, entonces, me da la sensación que hay una contradicción con usted, no sé quién miente si el Ministro o usted, porque el señor Ministro lo encuentra peligroso y usted dice que no es una ruta peligrosa, y el Ministro deja encargado y lo dice públicamente que le corresponde al Seremi de Obras Públicas y al Director Provincial de Vialidad, velar por mejorar aquellas fallas que hoy presenta la ruta en su seguridad, en su



construcción. Prueba de ello es que con el señor Carrión se hicieron varias reuniones, unas en terreno, donde recorrimos la ruta, nos reunimos con cada organización, con cada junta de vecinos del sector que tiene una cantidad de metros, y después concluimos con una reunión en la Gobernación, donde estuvo presente el Gobernador y donde el Director provincial de Vialidad nos entrega una minuta de doce puntos que detecta que hay fallas en el tema de seguridad, entonces, por un lado la Dirección provincial está reconociendo que hay fallas en la ruta y usted dice que no. Lo que hoy día a la gente le preocupa en el sector, son todos esos compromisos que se asumieron y de acuerdo a las fotos mostradas, prácticamente, muy poco se ha mejorado en el tema de seguridad. Unos de los temas que más alegaban las personas era la señalética en el ingreso de los cruces, porque obviamente de noche con lluvia la visibilidad se hace muy poca, eso genera un problema bastante serio. En el sector de Las Lumas se cerró el acceso que históricamente había tenido el sector, y se abre un acceso como a trescientos metros que hoy no tiene ninguna señalética que indique que ahí es el ingreso a Las Lumas, todos los problemas que presentaron los vecinos fueron por el tema de los refugios peatonales que fueron diseñados justamente donde no están los asentamientos poblacionales, antes los refugios peatonales estaban prácticamente a la salida de cada cruce de caminos, para que la gente tenga buen acceso a tomar locomoción, pero hoy están siendo construidos a quinientos, ochocientos y hasta mil metros del lugar de origen de donde estaba el primer refugio peatonal. Entonces, lo que uno se pregunta es de qué manera de diseñó este proyecto que no se logró detectar dónde estaban los asentamientos humanos y dónde realmente la gente hacía uso de este servicio, reconozco que este proyecto no fue hecho por ustedes, pero lamentablemente hoy ustedes están de autoridades, son el Gobierno, por lo tanto son los llamados a encontrarle solución a estos problemas. Yo espero respuesta de ustedes ahora, de estos doce puntos, especialmente lo que dice relación con la señalética en la ruta 215, especialmente en los accesos de los cruces, en todos aquellos sectores en donde la empresa ha roto el pavimento y se han generado montículos o baches también se iba a poner señalética para los vehículos y tampoco está hoy día indicado, yo recorrí la ruta, incluso un medio de comunicación local también lo hizo, conversó con los vecinos y el sentimiento generalizado no es una cosa antojadiza de una autoridad, de un concejal d querer molestar con este proyecto, sino que ya es una opinión que ha generado la gente, yo no hago otra cosa que no sea el transmitir lo que los vecinos reclaman con derecho de que quieren tener una ruta con mejores condiciones, y no me cabe duda que así va a ser, pero en el transcurso de la obra también quieren tener seguridad de poder transitar con tranquilidad tanto los peatones como los conductores.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero hacer unas consultas, respaldando todo lo que dice nuestro colega Emeterio Carrillo, pero yo tengo algunas dudas también porque esa es una ruta que es demasiado resbalosa. Si hay algún elemento químico que permite inhibir un poco el





zigzagado de los vehículos. Lo otro es que hay un sector en donde hay unos caminos que van el línea recta a la carretera y que han sido utilizados, y no sé si la empresa autorizó y los vecinos están con los caminos destrozados, y no han tenido respuesta a un compromiso que se iban a reparar y una vez que termine la carretera se iba a asfaltar para el uso aquel camino que utilizaron y que hoy está intransitable, que es el camino de Las Lumas en la entrada que está frente al cruce Mulpulmo de la ex escuela Walterio Meyer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, preguntar si estos informes se pueden hacer llegar.”

SEÑOR LONCOMILLA: “Si, no hay problemas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me sumo a todo lo que ha mencionado don Emeterio con respecto a la seguridad vial, efectivamente aún en la ruta 215 la señalética nocturna para muchos es suficiente, pero para muchos que permanentemente vamos a ese lado creemos que es deficiente. Por eso se han producido un sinnúmero de accidentes también, quizás no son señal de muertes pero si se han producido permanentemente accidentes. Es bueno señor Director que se haga esto abordando el tema del futuro como lo mencionaba el señor Alcalde, con respecto a iniciar la discusión, creo que iniciar esa discusión de la ruta 215 de la doble vía, la vez pasada usted mencionó tres proyectos que van en orden, uno va desde el 2013 al 2015, que está en curso ahora, el diseño de la ruta Entre Lagos-Pajaritos y la otra de la aduana a ruta internacional, efectivamente si se hace, como le preguntó el Alcalde, un estudio de costos de cuánto nos pudiese costar una doble vía, cincuenta mil o sesenta mil millones, y el estado quisiese invertir sesenta mil millones más, porqué no pensar en una ruta estatal, también concesionada, así como la ruta de la madera, el Ministerio de Obras Públicas en la ruta de la madera de San Pedro a Nacimiento o a los Ángeles por dentro, tiene también un peaje, pero es un peaje muy diferente al que está en la ruta internacional, creo que es necesario evaluar estas posibilidades y está en ustedes también instalar y tirar la carpeta para que nosotros como entes participantes de esta ruta, Osorno, Entre Lagos, San Juan de la Costa y toda la región se vea beneficiada, pero necesitamos los insumos necesarios por parte de ustedes, por ejemplo para instalar esta discusión.”

SEÑOR LONCOMILLA: “Primero que todo, quiero señalar que en ningún momento dije que la ruta era segura y tampoco livianamente hablé de los accidentes, solamente lo que dije fue que tengo el reporte de los accidentes que emitió Carabineros de Chile sonde leo que hay siete, y donde las causas que las define Carabineros de Chile, ninguna aduce a un problema de seguridad de la ruta, eso es lo que digo yo, lo dice Carabineros de Chile incluso. No quiero que me mal interpreten porque yo siempre voy a levantar la vida y soy una persona igual que ustedes. Por lo tanto quería aclarar eso. Tampoco en ningún momento he



contradicho al Ministro, al contrario, el Ministro es nuestro Jefe, lo que quiero decir es que la ruta si es peligrosa, de hecho lo dije, cualquier obra que esté en construcción tiene sus riesgos y nosotros siempre vamos a estar preocupados de los riesgos, y lo comenté, los doce puntos que están aquí nosotros nos hemos preocupado por subsanarlos, de hecho don Héctor Carrión como Jefe Provincial ha estado constantemente tratando de reforzar e implementar más la seguridad vial, porque cuando se está construyendo una obra siempre hay riesgos. La idea es que ese riesgo hay que tratar de minimizarlo. Para que vayamos ordenando los temas, sin ánimo de una discusión yo quiero simplemente llegar a algún acuerdo en los términos de lo que estamos conversando, y por lo tanto quería aclarar ese punto de la seguridad vial. Evidentemente que la ruta no está en construcción en todo lo que tenemos hacia Entre Lagos, Puyehue, etc., es una ruta bidireccional con alto tránsito, es una ruta peligrosa porque transita mucho camión, es el segundo paso internacional de Chile y por lo tanto no está libre de accidentes, a veces por eso se van concesionando rutas, se van ampliando las calzadas justamente porque uno de los factores es el número de accidentes que hay en las rutas. De hecho Puerto Montt-Pargua fue agarrando vuelo y fuerza porque efectivamente estaban ocurriendo demasiados accidentes, uno de los factores que a veces ocurre. No sé si se da eso acá, pero si se puede pensar en una ruta estatal de doble calzada, lo que pasa es que si lo hacemos nosotros como VIALIDAD son muchos años, nosotros tenemos unos procedimientos y etapas que si nos colocamos ahora a pensar en una doble calzada terminaríamos el 2030 fácilmente. Con todos los estudios y diseños que hay que hacer, pre factibilidad, etc. La diferencia es que cuando lo toma una empresa concesionada se salta todos esos procedimientos, todos esos tramos, ellos invierten. Ellos apuestan por un negocio y el país ha visto los resultados, tenemos la ruta 5 y así siguen apareciendo obras concesionadas en la que es mucho más rápido el procedimiento. Una ruta estatal se podría pensar, pero además de eso el Estado para la conservación de esa ruta tampoco es tan oportuna como lo hace un privado que toman una concesión por cuarenta años y ofrecen una calidad de servicio, un estándar que así como tenemos nosotros nuestros procedimientos en la Dirección de Vialidad no se asumen de la misma manera, por lo tanto lo que se ofrece después al usuario en esos cuarenta años no es lo mismo que podría ofrecerles la Dirección de Vialidad.”

SEREMI CONTRERAS: “Respecto a las concesiones o recursos que pone el estado, efectivamente como dice don Jorge se hacen por modelo de concesión algunos tramos, por lo mismo, uno por los tiempos de ejecutar las obras y segundo por la liberación de recursos. Hoy día nosotros estamos recorriendo las comunas, estamos trabajando en el Programa de Caminos Básicos, estamos enrolando caminos, en la región tenemos nueve mil kilómetros de caminos enrolados y de los cuales un 20% está asfaltado, comprenderán que la necesidad es tremenda para la región, y hay otros nueve mil kilómetros de caminos que todavía no están enrolados, no son tuición de nadie, muchas veces las Municipalidad los



tiene que mantener con escasos recursos, como el caso de ustedes. Entonces se proponen estas alternativas de concesión que estamos haciendo, para que un privado tome este tramo y nosotros lo que hacemos es liberar recursos, cuando nosotros participamos de reuniones en algunos comités pro asfalto, hay que decirle a la gente que todavía no tenemos los recursos para poder asfaltar su camino que a lo mejor llevan esperando doce años, cuando uno se libera de algunas cosas, como por ejemplo de la ruta 5 que se liberó a nivel nacional, efectivamente tenemos recursos disponibles para poder ejecutar obras en donde gente que nunca ha pensado que puede tener un camino asfaltado. Por lo tanto desde esa perspectiva se había propuesto una doble vía mediante una concesión, idea que hoy día no ha prosperado pero se puede manifestar en el sentido de que los Alcaldes pueden solicitar la evaluación del estudio a lo mejor con un peaje donde no afecte a las comunidades, eso es totalmente factible y totalmente estudiado, creo que de repente es bueno conocer las alternativas antes de emitir opinión.”

ALCALDE BERTIN: “Además los montos también son negociables.”

SEREMI CONTRERAS: “Exactamente, puede haber un subsidio y a lo mejor en ese sentido puede ser una alternativa bastante válida. Yo no voy a decir que esto es lo mejor o que esto es lo peor, pero siempre hay que poner todos los datos encima de la mesa respecto a los plazos, inversiones, y que es lo que podemos hacer o dejar de hacer con los recursos públicos. En el fondo es optimizar los pocos recursos que tenemos como Ministerio de Obras Públicas, que si bien a lo mejor son pocos, pero a nivel nacional hoy estamos como número uno en disposición presupuestaria y como gasto en orden de infraestructura. Por lo tanto cuando digo que tenemos nueve mil kilómetros y un 20% asfaltado es porque hay lugares en donde todavía la gente no tiene un puente o no tiene un camino como salir de su casa. Por lo tanto uno tiene que siempre poner en la balanza lo que a nosotros nos piden, de hecho nos acaban de entregar una carta solicitando asfalto y siempre hay que poner en la mesa todos los datos y todas las necesidades que tiene la región. Creo que el Alcalde lo sabe muy bien porque por su trayectoria política sabe de las necesidades que tiene la región y como podemos ir solucionando los temas. Respecto del tema de la ruta en específico de la 215, nosotros cuando vino el Ministro estuvimos con él, estuvimos recorriendo la ruta, mencionó que era una ruta peligrosa, el viajó de noche, nosotros hemos estado en constantes reuniones de coordinación con la empresa, se le ha pedido a los inspectores fiscales que aumentemos la cantidad de señalización, hemos duplicado la cantidad de lineadores, hemos demarcado algunas zonas, pero es una ruta que está en construcción y evidentemente va a generar algún tipo de peligro como dice el director de Vialidad, en ese sentido también nosotros tenemos que apelar al criterio y a la gente para que maneje en ciertas condiciones porque es un proyecto que está en ejecución. Nosotros podemos poner todo de nuestra parte pero también tenemos que ser conscientes todos

de que estas obras tienen un plazo de fin y dentro de este plazo tenemos que tener la precaución de conducir a una velocidad prudente.”

SEÑOR LONCOMILLA: “Respecto del camino de Las Lumas podríamos conversar después porque yo no tengo antecedentes que haya habido un compromiso de dejar asfaltado o algo por el estilo, entonces me llamó mucho la atención y lo podemos ver después porque no tengo mayores antecedentes al respecto.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, no me quedó claro cuánto le pagaban a la empresa Cruz y Dávila Ingenieros.”

SEÑOR LONCOMILLA: “Seiscientos millones.”

CONCEJAL CARRILLO: “Seiscientos millones, entonces uno se pregunta Alcalde, porque seiscientos millones es mucha plata, este informe de los doce puntos tiene fecha 07 de Agosto, estamos a 30 de Septiembre, prácticamente dos meses, y lo que se pide aquí son solamente señalética ¿Cuánto es el costo de un letrero? Tanto cuesta poner un letrero en un cruce en que se señalice que ahí se ingresa a un sector. Han pasado sesenta días y los letreros no están, no se han colocado. Referente a lo que señala el Concejal Velásquez del camino a Las Lumas, que yo lamentablemente no estaba en las fotos, porque quería mostrar el socavón que se hizo, se rompió ese camino, quedo en muy mal estado y en una reunión que tuvimos en el sector, si nos dijeron que había un compromiso de que la empresa iba a pagar eso, y estaba presente el Director Provincial de Vialidad, entonces también eso me preocupa, que no hay una trasmisión de información entre el Director Regional y el Director Provincial, porque eso va en desmedro de los vecinos, sinceramente me habría gustado haber escuchado algún plazo para poner algo que es tan básico porque no son grandes exigencias las que se están haciendo, son cosas básicas que no creo que vayan a generar un tremendo problema económico al Ministerio o a la empresa que está ejecutando los trabajos en poner un par de letreros para que la gente pueda tener una mayor tranquilidad de manera de transitar por el lugar.”

SEÑOR LONCOMILLA: “Don Emeterio, yo lo invito a terreno porque desde aquí puede ser muy fácil y decir que no está puesto, yo podría decir que si está puesto y usted me va a decir que no está puesto, lo invito a terreno y vamos a ver los doce puntos que están todos puestos. Está todo solucionado.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, escuchaba al Seremi con atención hablar de los caminos asfaltados rurales, caminos básicos. El 18 de Agosto señor Seremi, salió en El Mercurio de Santiago, donde en la crónica se señala que el señor subsecretario son Sergio Galilea, quien fuera Intendente de acá, que se está planificando que a fines de ese mes de Agosto se iban a tener listos los mapas de caminos básicos rurales para asfaltar de aquí al 2018. Cuando don Emeterio reclama sobre todas





estas situaciones planificadas desde Santiago por el centralismo, trae como consecuencia lo que estamos viendo hoy en la ruta 215. Nosotros esperamos que el Concejo Municipal tenga un pronunciamiento y usted como Seremi tiene que saber sobre estos mapas y porqué un camino sí y otro camino no. A la fecha no he escuchado nada en relación, ni a los medios de comunicación local, ni a ustedes como autoridad referirse a ese tema o haber tenido reuniones con los Alcaldes de la Provincia para haber sabido cuáles eran los caminos rurales que van a entrar en ese mapa que seguramente el señor Galilea, como subsecretario tiene que haberle dado a usted como Seremi. Hay también una inquietud de una persona que está en esta sala, que consultaban porque es un sueño para ellos tener su camino y tenía entendido que este estudio de la U-511 Ruta 5 sur km 14 de Pichil por Casa de Lata, la señora Cecilia Saldivia y un grupo de personas que están en la sala, querían saber de la realidad porque no habían tenido contestación de esta situación de este camino, que ellos han presentado ya por mucho tiempo.”

SEREMI CONTRERAS: “Es difícil y nos ha sido complicado generar un programa de trabajo por los cuatro años porque las primeras veces que nos hemos reunido hemos llegado a discutir si estaban faltado cerca de cincuenta kilómetros al año. Nosotros vamos a hacer cien kilómetros. Vamos a duplicar la cantidad de caminos básicos, entonces cuando empezamos a generar esta cantidad con todas las necesidades, además de los provinciales están los requerimientos históricos de las comunidades, se juntaron los equipos de VIALIDAD analizando todos estos oficios, recopilando toda la información histórica a las necesidades de la región, llegamos a novecientos kilómetros, y eso hasta la semana pasada en que terminamos de trabajar en unificar y generar este plano general de toda la región, que lo tenemos recién terminado la semana pasada y la próxima semana estamos enviando los oficios donde vamos a citar a todos los Alcaldes para juntarnos en forma provincial y con ellos determinar cuál va a ser la priorización a los caminos. Nosotros vamos a hacer una propuesta técnica porque hay caminos que están más avanzados, hay caminos que necesitan partir de cero y hay diferentes cotos en diferentes lugares, pero las necesidades de acuerdo a las características técnicas que nosotros vamos a hacerles entrega a ustedes, los Alcaldes van a poder trabajar provincialmente y determinar cuál va a ser la priorización de estos caminos. Eso que usted dice de la participación ciudadana, efectivamente lo hemos tenido contemplado pero ha sido difícil llegar a un resumen regional, cuando hoy día tenemos un resumen con novecientos kilómetros que tenemos que dejar en quinientos, que es la meta. Pero lo tenemos contemplado y la participación la vamos a hacer por provincia para que generemos también porque los caminos rurales no afectan solamente a una comuna, muchas veces afecta a dos o tres. La idea es que nos pongamos de acuerdo y generemos un programa de trabajo los cuatro años transversalmente y sean los Alcaldes quienes determinen de acuerdo a las necesidades que ellos saben cuál va a ser la priorización de estos caminos.”



CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, tal como lo planteó el colega Víctor Bravo Chomalí, hace tiempo atrás nosotros oficiamos tanto al Ministerio de Obras Públicas como al Director de Vialidad en relación a un tema ciudad, que tiene que ver con el camino Real como se conoce habitualmente, en el sector de Rahue Alto sur. Ustedes respondieron que efectivamente era es tuición de ustedes como camino público enrolado. Además mediante un informe técnico determinaron que las condiciones de transitabilidad de este pavimento estaba bastante deteriorada por los años y donde prácticamente y donde prácticamente no ha habido reparaciones durante muchos años. Además este camino, y así lo podrá certificar nuestro Comité de Emergencia, tiene dos zonas que son anegables, con anegamientos permanentes en condiciones climáticas desfavorables, me refiero al tramo de Avenida Perú con Argentina y frente al Consultorio de Rahue Alto, permanentemente se mantiene en anegamiento cuando llueve durante en época de invierno. Como no siempre tenemos acá a los representantes del Ministerio de Obras Pública, al Director Regional de Vialidad y al Seremi, el Jefe Provincial de Vialidad, qué posibilidades hay de poder acoger esta solicitud y este requerimiento y de resolver completamente esta problemática, se planteo el tema del programa de conservación pero eso también es un maquillaje, entonces a lo mejor podríamos abordar las dos problemáticas, reparar lo urgente pero también pensar en una solución de fondo.”

SEÑOR LONCOMILLA: “Efectivamente es una ruta urbana, de tuición de la Dirección de Vialidad, y se habría evacuado una respuesta desde el punto de vista de la conservación, reparación de losa, etc, pero eso no responde a la solución definitiva que en el fondo es la evacuación de aguas lluvias, para dar una solución más definitiva a ese tema conversé con la Jefa de Proyectos y la idea nuestra es levantar un estudio de manera tal que podamos hacer una solución de evacuación de aguas lluvias, que es bastante más complejo que una solución de conservación, por lo tanto yo no sé si va a ser pertinente que hagamos una conservación, y reparemos toda la losa si la verdad es que en dos años más tengamos que romper todo para hacer la evacuación de agua lluvia, entonces prefiero levantar mejor un estudio para que a posterior en un par de años más llamemos a la obra para dar una solución definitiva a ese tramo.”

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Dos años más o menos?”

SEÑOR LONCOMILLA: “El estudio de ingeniería deberíamos levantarlo el próximo año, el estudio se demora un año, así es que el 2017 deberíamos estar haciendo obras si todo resulta bien, porque entiendo que la solución que se busca es más bien estructural, más que un maquillaje de lo que nosotros habíamos ofrecido porque la reparación de losa la podríamos hacer el próximo año.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, también para aprovechar la visita, los vecinos del sector de la escuela Misión College que son de la ruta U-22 donde hay poblaciones a ambos lados y hay un solo colegio que tiene mil



ochocientos estudiantes y que es el más grande que hay en el sector, ellos están pidiendo trabajar con VIALIDAD un tema de pasarela y de marcación, pero en definitiva ellos querían una pasarela porque es muy peligroso para los niños que cruzan para ir al colegio. También en la ruta U-40 en el mes de Octubre los vecinos del sector van a protestar al cumplirse un año de la muerte de un dirigente del sector, ellos también están pidiendo un trabajo integral, don Héctor Carrión me dice que se está haciendo un estudio de ingeniería para la instalación de una pasarela, que es lo que ellos piden. Veamos como nosotros podemos darles una esperanza de alguna solución a la gente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero dejar planteada una idea porque en temas de caminos tenemos hartos problemas acá en la Provincia y como nuestros colegas han mencionado temas distintos yo se que en la ruta 215 algunos dirigentes le entregaron una carta a usted por el camino de Pichil, Cancura. También tenemos el problema del camino del asentamiento Baquedano que es un tema que está pendiente con la Dirección provincial de Vialidad, que está en discusión, y también el camino de Los Melies que está pendiente, por lo tanto mi sugerencia es que pudiéramos sostener una nueva reunión con el equipo de VIALIDAD para abordar todos estos temas, como los problemas que plantearon los colegas José Luis Muñoz, María Soledad Uribe y estos tres puntos que yo he planteado acá.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, a don Robinson Díaz, a don Jorge Loncomilla y al Seremi muchas gracias por acompañarnos, por darnos la explicación y por supuesto que el Concejo está a su entera disposición. Creo que era una tarea pendiente que hacía años que no lo veíamos, espero que ahora nos encontremos y para el bien de nuestra comuna que hace falta que la inversión de Obras Públicas se vea en Osorno también.”

SEREMI CONTRERAS: “Solamente agradecer al señor Alcalde y al Concejo por la oportunidad en esta reunión, quiero invitarlos a que trabajemos en conjunto todos estos problemas, se que históricamente ha habido conflictos, hay muchas necesidades y creo que todos estamos en la misma postura de trabajar, así es que más que ponernos a discutir entre nosotros les invito a que trabajemos en conjunto, nosotros tenemos toda la disposición para venir a los Concejos Municipales, a que hagamos estas reuniones de coordinación entre los equipos técnicos de la Municipalidad y VIALIDAD para ir solucionando algunos problemas. Solamente agradecer y pedir tener paciencia entre todos porque los recursos son escasos y las necesidades son múltiples, creo que en conjunto vamos a lograr darle solución a estos problemas de las comunidades. Muchas gracias.”

SEÑOR LONCOMILLA: “Muchas gracias señor Alcalde por la invitación, reitero lo mismo, estamos dispuestos cuando nos inviten, aquí vamos a estar y si nos invitan más seguidos con mayor razón venimos para acá, no hay ningún problema, estamos a su servicio.”

13º) El señor Alcalde pasa al Punto N°13 de la tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: “Tengo en mis manos dos oficios, solicitudes hechas por los Concejales señores Osvaldo Hernández y Víctor Bravo:

Se da lectura al «Ord. N°158. ANT: Gira Técnica en San Carlos de Bariloche, Argentina. MAT: Solicita Autorización de Cometido. DE: Concejal Sr. Osvaldo Hernández. A: Señor Jaime Bertín V. Alcalde de Osorno.

Con motivo de realizarse entre los días 07 al 14 de Octubre del presente año en la ciudad de Bariloche, Argentina, la Gira Técnica Gestión Comunal “Marketing, Turismo, Cultura, Deporte y Adulto Mayor, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del día martes 30 de septiembre en curso, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento en las fechas señaladas. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

Se da lectura al «Ord.N° 159. ANT: Gira Técnica en San Carlos de Bariloche, Argentina. MAT: Solicita Autorización de Cometido. DE: Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomali. A: Señor Jaime Bertín V. Alcalde de Osorno.

Con motivo de realizarse entre los días 07 al 14 de Octubre del presente año en la ciudad de Bariloche, Argentina, la Gira Técnica Gestión Comunal “Marketing, Turismo, Cultura, Deporte y Adulto Mayor, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del día martes 30 de septiembre en curso, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento en las fechas señaladas. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI. CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo el Acuerdo de mandar a los Concejales Osvaldo Hernández Krause y Víctor Hugo Bravo Chomali, para participar en la Gira Técnica Gestión Comunal “Marketing, Turismo, Cultura, Deporte y Adulto Mayor”, a realizarse entre los días 07 y 14 de octubre de 2014, en la ciudad de Bariloche, Argentina. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en los ordinarios N°158



del Concejal Hernández y N°159 del Concejal Bravo, ambos de fecha 30 de septiembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N° 316.-**

3.- ALCALDE BERTIN: “El día Martes 07 de Octubre, a las 10 de la mañana, se hace entrega del documento de descentralización en la Sala de Honor del Congreso Nacional. Nos autorizaron para hacer algunas invitaciones y yo quiero extender dos invitaciones al Concejo.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo el Acuerdo de autorizar en Cometido a la Concejala Señora María Soledad Uribe y al señor Concejal don Emeterio Carrillo Torres para concurrir el día Martes 07 de Octubre de 2014 a la ciudad de Valparaíso a fin de asistir como invitados a la Ceremonia de entrega del documento de descentralización en el Congreso Nacional.

Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales asistentes.

#### **ACUERDO N° 317.-**

4.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, nosotros queríamos entregar la rendición de nuestro viaje a Cuba, en materia de deportes, salud y educación. Les hicimos llegar un CD, a cada uno de los Concejales, con la información de lo que nosotros hicimos.

SEÑOR ALCALDE: “Que les parece si lo incluimos como punto de tabla para una próxima reunión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Nosotros queríamos exponerlo hoy, como puntos varios.”

ALCALDE BERTIN: “Me parece bien.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La idea es poder conversar este tema, y que cada uno de los concejales nos iremos apoyando con alguna inquietud, y poder ver el tema de educación como se plantea en Cuba y que es la preocupación porque siempre se habla pero cuando uno va y ve la historia es distinta.”



## ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN CUBANO

La Educación masiva y gratuita del pueblo es una conquista de la Revolución Cubana de 1959

### Contexto Histórico

Aunque el sector educativo nunca gozó de amplios recursos se debe reconocer que se instauró un sistema de educación primaria pública, gratuita y obligatoria. Sin embargo, hacia 1953, con una población de 6,5 millones de habitantes, había en Cuba medio millón de niños sin escuelas, un millón de analfabetos, una enseñanza primaria que llegaba sólo a la mitad de la población escolar, una enseñanza media y superior que llegaba sólo a la población urbana y 10 mil maestros sin trabajo. Hacia el año 1959 los niveles de analfabetismo oscilaban entre el 8,5% el 23% o el 30%, según la fuente.

1959: Campaña Nacional de Alfabetización (3000 maestros voluntarios en ciudades y campos)

Plan de Educación para Campestras "Ana Balancourt" Brigada de Maestros de Vanguardia "Fion Pal"

## NIVELES DE DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN

- MINISTERIO
- PROVINCIA
- MUNICIPIO
- BASE (PLANTEL)

Cuba se subdivide territorialmente en 14 provincias, 167 municipios y el Municipio Especial Isla de la Juventud.



Las provincias y municipios cuentan con personalidad jurídica para todos los efectos de la ley. La administración municipal es ayudada por los Consejos Populares, ubicados en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales. Están integrados por delegados electos en las circunscripciones que están dentro de su territorio. La Asamblea Municipal del Poder Popular es la máxima instancia municipal y eligen de su seno el Consejo de la Administración Municipal, órgano ejecutivo. La duración del mandato de sus integrantes electos es de dos años y medio. Las Asambleas Provinciales del Poder Popular constituyen la máxima autoridad a nivel provincial, las que eligen de su seno el Consejo de la Administración Provincial. La duración del mandato de sus integrantes electos es de cinco años.

1. Municipio Especial [Isla de la Juventud](#)

2. [Pinar del Río](#)
3. [La Habana](#)
4. [Ciudad de La Habana](#)
5. [Matanzas](#)
6. [Cienfuegos](#)
7. [Villa Clara](#)
8. [Santiago de Cuba](#)
9. [Ciego de Avila](#)
10. [Camagüey](#)
11. [Sancti Spiritus](#)
12. [Cienfuegos](#)
13. [Havana](#)
14. [Provincia de Cuba](#)
15. [Cienfuegos](#)

## REPRESENTACIÓN DE FUNCIONARIOS EDUCATIVOS EN LA ESTRUCTURA DEL PODER POPULAR

- Asamblea Nacional del Poder Popular
- Asamblea Provincial del Poder Popular
- Asamblea Municipal del Poder Popular
- Consejo Popular
- Circunscripción

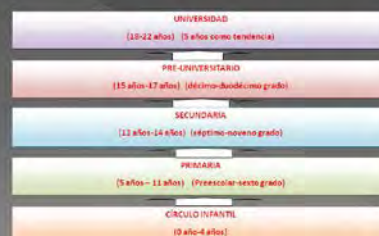
## SUBSISTEMAS DE ENSEÑANZA

- GENERAL
- ARTÍSTICA
- DEPORTIVA
- PEDAGÓGICA
- TÉCNICA Y PROFESIONAL
- MILITAR
- ESPECIAL
- ADULTOS

## NIVELES DE ENSEÑANZA

- PRESCOLAR
- PRIMARIO
- SECUNDARIO
- PRE-UNIVERSITARIO/TÉCNICO MEDIO
- UNIVERSIDAD

## RUTA CRÍTICA DE LA ENSEÑANZA GENERAL





#### MOMENTO INICIAL PARA LOS OTROS SUBSISTEMAS DE ENSEÑANZA

- ARTÍSTICA: 4to. O 6to. grado
- DEPORTIVA: 7mo. grado
- TECNOLÓGICA: 10mo. grado
- MILITAR: 10mo. grado
- ESPECIAL: preescolar
- ADULTOS: 7mo. grado

#### MODALIDADES DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL PREESCOLAR

- Círculos Infantiles (Va del segundo al quinto año de vida. Puede incluir el preescolar)
- Vías no formales (comienza en el cuarto año de vida para niños y niñas que no asisten al Círculo Infantil)

#### MODALIDADES DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL ESCOLAR

- Escuela Normal (primero a sexto grado)
- Escuela de Enseñanza Artística (de cuarto a sexto grado)\*
- Especial (de preescolar a sexto grado)
- Escuelas de Conducta I y II
- Talleres Extracurriculares de Arte en Casas de Cultura.
- Áreas Especiales Deportivas

\* En las escuelas de arte, los/as estudiantes pueden entrar en años posteriores si demuestran que poseen los requisitos al ser evaluados/as

#### MODALIDADES DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL SECUNDARIO

- Secundaria Básica (Escuela Normal de séptimo a noveno grado)
- Escuela Vocacional de Arte - Nivel Elemental (de séptimo a noveno grado)
- Escuela Integral Deportiva (EID)
- Especial (de séptimo a noveno grado)
- Escuela de Formación Integral (conducta)
- Escuelas de Oficios (obreros calificados)
- Secundaria Obrero Campesina (SOC)

#### MODALIDADES DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- Instituto Preuniversitario Urbano o en el Campa (Preuniversitario Normal o Bachillerato)
- Instit. Preuniversitario de Ciencias Exactas
- Instit. Preuniversitario Vocacional Pedagógico
- Preuniversitario Vocacional Deportivo
- Preuniversitario Vocacional del Ministerio del Interior
- Escuela Vocacional "Camilo Cienfuegos" (MINFAR)
- Escuela Nacional de Arte (ENA)
- Instituto Tecnológico
- Facultad Obrero Campesina (FOC)
- Escuela de Idiomas

#### MODALIDADES DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL UNIVERSITARIO

- Universidad de La Habana (Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Ciencias Jurídicas) MES
- Instituto Superior de Ciencias Médicas (Medicina, Enfermería, Estomatología) MINSAP-MES
- Instituto Superior Pedagógico. MINED-MES
- Instituto Superior de Enseñanza Técnica-Profesional. MES
- Instituto Superior de Cultura Física "J.P. Fajardo" INDER
- Universidad de las Artes. MINCULT
- Universidad de Ciencias Informáticas. MES
- Instituto Superior "José Antonio Echevarría" (Ingeniería y Arquitectura). MES
- Instituto Superior de Diseño. MES
- Instituto Superior de Relaciones Internacionales. MINREX-MES
- Instituto Superior Militar. MINFAR-MES
- Universidad de Mayabeque (Ciencias Agropecuarias y Sociales)
- Universidades Provinciales (Universidad Central de las Villas, Matina, Agraria y Universidad de Oriente, entre las más representativas)

#### UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Modelo Continuidad de Estudios)

- Este proyecto masivo de comenzó en el curso 2002-2003
- Se mantiene hasta la actualidad.
- Al principio se creó una micro-universidad en cada municipio del país.
- Actualmente se continúa con las personas que comenzaron y deben terminar. Este modelo no continuará en próximos años. Resultó irrentable en las condiciones socioeconómicas del país.

#### ESTUDIOS ARTÍSTICOS

- Danza (Ballet Clásico, Baile Español, Fusión)
- Música (instrumentos y canto)
- Plástica (Escuela de San Alejandro)

#### Escuelas de Enseñanza Especial (transitorias y específicas)

- Débiles Visuales y Ciegos, Ambliopes
- Sordos e Hipoacúsicos
- Trastornos del lenguaje
- Limitaciones físico-motoras
- Autismo
- Retardo Mental
- Retraso Mental
- Conducta I y II

#### EDUCACIÓN DE POSTGRADO

Se ofrecen Cursos de Postgrado, Diplomados, Maestrías y Doctorados por las diferentes Universidades e Institutos Independientes.





### CENTROS DE EVALUACIÓN ESCOLAR

- Centros de Orientación y Diagnóstico (C.D.O). Servicio Ambulatorio.
- Centro de Evaluación, Orientación y Análisis de Menores (C.E.A.O.M.). Implica reclusión por 45 días hasta que se termine el proceso de evaluación (pedagógica, psicológica y jurídica)

### ALGUNAS MEJORAS DE LOS PLANES EDUCATIVOS IMPLANTADOS:

- Un televisor y videos por escuela.
- Electrificación de todas las escuelas.
- Creación de canales educativos.
- Extensión del aprendizaje de Computación, incluyendo enseñanza para ciegos.
- Universalización de la enseñanza.
- Mesas Redondas y Tribunas Abiertas.
- Formación integral de maestros.
- Creación y formación de una generación de trabajadores sociales.
- Centros de enseñanza de Arte.
- Curso de Superación Integral de Jóvenes.
- Todas las escuelas tienen a su disposición al menos una computadora conectada a Internet.

### CONCLUSIONES

- Los planes y programas educacionales no han estado exentos de errores e insuficiencias, pero se han logrado resultados objetivos que sitúan al país en una decorosa posición mundial por sus índices de alfabetización, maestros per cápita, grado de escolarización, y proporción de profesionales y técnicos, entre otras.

### COMPARACIONES Y REFLEXIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO CUBANO, CON NUESTRO SISTEMA CHILENO

#### CONCEJLAES

- EMETERIO CARRILLO TORRES
- MARIA SOLEDAD URIBE
- CARLOS VARGAS VIDAL
- JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

En estos tiempos que vivimos de recortes, Cuba nuevamente nos muestra el camino: que una Educación de calidad y gratuita para toda la población es posible.

Aun disponiendo de recursos limitados, es posible.

Cuba con poco hace mucho y nosotros con mucho hacemos poco .

#### DIFERENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE CUBA Y CHILE

Como primera diferencia entre el sistema escolar chileno y el cubano, se puede mencionar el mercado laboral controlado: que se da en Cuba, los salarios de un profesor no son tan distintos a los de un médico, por lo que existen buenos profesionales dedicados a la docencia. Es decir no existen diferencias notables entre un profesional y otro.

Las docentes en Cuba son contratadas por 44 horas de las cuales solo 25 son de aula y el resto se dividen en 11 para preparar la enseñanza 4 para atención de apoderada y 4 para intercambio de experiencia docente.

En Chile un profesor tiene 15 minutos para preparar 7 horas de clase.

La segunda diferencia radica en la formación inicial docente. En la isla, el Estado controla lo que sucede en las universidades, y las universidades controlan lo que se enseña a los futuros maestros. El objetivo final es formar buenos maestros .

En Chile, por el contrario, se rechaza la idea de que el Estado sea responsable de la Educación. La responsabilidad recae íntegramente en la familia, que debe seleccionar bien el colegio donde envía a sus hijos. El Estado no quiere asumir responsabilidad, y si no lo hace, el sistema nunca mejorará.

Siempre se intentan desacreditar este sistema Cubano calificándolo como un caso de intervencionismo estatal. El Estado debe intervenir en Educación, no existe otra respuesta. Es el camino que han seguido países líderes en educación, como Corea, Finlandia, Taiwán y la misma Cuba. No es comunismo, es un Estado que asume responsabilidad para brindar una buena educación a sus niños y niñas.

El Estado debe asegurarle a todas las familias un nivel de servicios de salud, seguridad y educación, donde un niño/a, de menos recursos tenga las mismas condiciones de crecimiento y formación que otro de clase más acomodada. Es una paradoja. Chile es conocido como el país con el Estado más competente dentro de América Latina, y sin embargo, rechaza la idea de asumir responsabilidad en el sistema educativo.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

El mercado no resuelve el problema y no funciona con la Educación. Asumir responsabilidades en la formación de los niños no va en contra de la idea de proteger los derechos de los adultos. Los niños tienen el derecho de recibir el apoyo colectivo de la sociedad.

Si no coincidimos con la sociedad de que los profesores son la profesión más importante no avanzaremos. Hoy no hay convencimiento, si queremos que nuestros hijos sean profesores y eso es lo que hay que cambiar.

Chile necesita **DIGNIFICAR LA DOCENCIA**, con grandes profesores es el objetivo de generar un espacio de intercambio entre diversos actores sociales para posicionar la importancia del profesor y la carrera docente en el actual debate sobre educación.

El tema es distinto a la realidad de lo que nosotros hoy día tenemos, el sistema cubano no está exento de problemas tales como los tenemos acá, creo que nosotros en infraestructura tenemos mayor capacidad. En las comparaciones y reflexiones del sistema educativo cubano con el sistema chileno. Cuba nuevamente nos muestra el camino que una educación de calidad y gratuita para toda la población es posible, aun teniendo recursos limitados es posible, Cuba con poco hace mucho y nosotros con mucho estamos haciendo poco. Diferencias entre el sistema cubano y el sistema chileno, como primera diferencia se puede mencionar el mercado laboral controlado en Cuba, los salarios de un profesor no son distintos a los de un médico por lo que existen buenos profesionales dedicados a la docencia y no existen diferencias sustentables entre un profesional y otro, los docentes en Cuba son contratados por 44 horas de las cuales 25 son de aula y el resto se divide en 11, cuatro para la enseñanza, cuatro para la atención de apoderados y cuatro para el intercambio de experiencia docente. En cambio en Chile el profesor tiene quince minutos para preparar un día de siete horas de clases. La segunda gran diferencia radica en la formación inicial docente en que el estado controla lo que sucede en las universidades y las universidades controlan lo que sucede en la enseñanza de los futuros maestros. El objetivo final es formar buenos maestros. Chile por el contrario rechaza la idea de que el estado sea responsable de la educación, la responsabilidad recae íntegramente en la familia que debe seleccionar el colegio donde envía a sus hijos, el Estado no quiere asumir responsabilidades y si no lo hace el sistema nunca mejorará. Siempre se ha intentado desacreditar el sistema cubano, calificándolo como un caso de intervencionismo estatal, el Estado debe intervenir en la educación, no existe otra respuesta en el camino que han



seguido países líderes en la educación como Corea, Finlandia, Taiwan y la misma Cuba, no es lo comunismo, es un Estado que asume responsabilidades para brindar una buena educación a sus niños y niñas. El sistema es muy similar al nuestro, con la diferencia que el séptimo o el noveno grado ya están instalados hace mucho tiempo y nosotros pensamos para el año 2016 o 2017 instalar séptimo y octavo como enseñanza media. Ellos ya lo tienen instalado. El estado debe asegurarles a las familias un nivel de servicios en Salud, Seguridad y Educación. Cuando nosotros hablamos que el mercado no resuelve el problema y no funciona con la educación, asumir responsabilidad en la educación de los niños no va en contra de la idea de proteger los derechos de los adultos, los niños tienen el derecho de recibir el apoyo colectivo de la sociedad. Aquí tenemos el tema de cómo nosotros valorizamos a nuestros profesionales en la educación chilena, si no coincidimos con la sociedad de que los profesores son la profesión más importante no avanzaremos, hoy no hay convencimiento si queremos que nuestros hijos sean profesores, eso es lo que debe cambiar. Chile hoy día necesita dignificar la docencia, que es lo que pasa allá, con grandes profesores, es el objetivo de generar un espacio de intercambio entre los diversos actores sociales para promocionar la importancia del profesor y la carrera docente en el actual debate de la educación. Nosotros sabemos que el sistema en otros países es netamente estatal, en Chile no hemos podido ponernos de acuerdo para determinar específicamente cuál va ser el modelo de educación que queremos, cual va a ser la calidad de educación que queremos en nuestro país, hoy es un debate que se lleva y son cosas que se pueden implantar acá, que nosotros podemos hacer como el mejorar un poco la remuneración de nuestros trabajadores, intervenir en el deporte, a qué edad se inicia el alumno, allá los deportes son programas extra programáticos, tienen instaladas grandes competencias, Cuba nos lleva mucho ventaja en el desarrollo deportivo y de la cultura deportiva.”

Seguidamente el señor Concejal Velásquez expone algunas de las fotografías que muestran la presencia y participación en las jornadas de capacitación, en Cuba, cuya secuencia total se encuentra inserta en el informe entregado al Concejo en CD, y que es parte de esta acta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, esta es una exposición que tiene mucho contenido y muchas imágenes de todo lo que pudimos desarrollar y para sintetizar un poco desde mi experiencia personal señalar que estuvimos en Cuba y que esta Cuba desde el año 1961 tiene un brutal bloqueo económico en su contra, un bloqueo que ha sido de parte de Estados Unidos, un bloqueo que ha sido cuestionado, que ha sido criticado, que ha sido sancionado en muchas instancias internacionales hasta el día de hoy, sin embargo hasta los días de hoy es un bloqueo que continua, que se recrudece, quien tiene la compra de productos, tecnología, de transferencias bancarias, de otras transacciones con empresas norteamericanas o que tengan relación con esta, un bloqueo que también afecta la compra de medicamentos, alimentos, insumos, medios de transportes, maquinaria agrícola, etc. Todo esto obstaculiza el desarrollo del país pero esto no logra impedirlo, por el contrario ha sido para ellos un incentivo para investigar, para inventar y para en definitiva continuar la vida. Como muy poco o nada ellos avanzan. Agregando a eso un elemento muy importante cual es la alegría que tiene la gente en Cuba, para enfrentar toda esta situación que no es nada de fácil, estando ahí uno puede dimensionar el cómo es el sistema y la vida que ellos tienen y cómo lo han enfrentado. En lo personal estoy muy agradecido por esta oportunidad del Concejo, de poder tener esta experiencia, de poder estar en ese terreno, de poder ver cómo se hace, como ellos avanzan a pesar de las dificultades y decir que esto es un respaldo del Concejo, pero a raíz de todas las situaciones de prensa, de comentarios de





redes sociales reiteradas sobre este viaje en particular, no sé porque fue de esa manera, pero cada uno hace su trabajo y yo entiendo el trabajo de los medios y de a gente que opina. Aquí hay un acuerdo, un respaldo del Concejo que nos permitió hacerlo, estamos dando cuenta de ello, está quedando todo en acta para quien lo quiera solicitar, es decir todos estamos capacitados para poder hacer un viaje, buscar iniciativas, buscar respaldo, buscar otras experiencia, otros proyectos, decirlo claramente para la gente que nos está escuchando, para los que están en sala y para los que van a consultar posteriormente. En esta mesa quisiera yo decirlo claramente, aquí no hay abogados, aquí no hay arquitectos, aquí no hay ingenieros, aquí no hay médicos, aquí hay ciudadanos, todos los que estamos acá somos ciudadanos elegidos políticamente para estar en este lugar, y los colegas que están enfrente como los que estamos en este lado tenemos los mismos derechos, tenemos las mismas obligaciones y tenemos que estar preparados para enfrentar los diversos temas que la comunidad está requiriendo, uno de eso es el tema de capacitarse, de adquirir experiencia, ver cómo se hace en otras partes, que es lo que están pensando y cómo lo han logrado. Un ejemplo claro que aquí todos tenemos las mismas posibilidades es lo que ha presentado el colega Hernández en las última reuniones que sin ser médico él ha tomado un interesante tema de salud en el Concejo, eso deja de manifiesto claramente de que aquí no podemos diferenciarnos entre profesionales. De la puerta hacia afuera tal vez, todos tendrán su profesión, pero acá lo digo claramente no hay abogados, ni arquitectos, ni médicos, aquí somos ciudadanos, políticos, que tenemos un reglamento de sala que nos apoya, que nos respalda, y de hecho estamos revisando nuevamente el reglamento para potenciar una de las áreas del trabajo nuestro, como son las experiencias de cursos, de capacitaciones, ya sea en este u otro país o al interior de nuestro país también.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, este es un viaje que hay que hacerlo, costaba a veces decidirse, por el ausentarse tan lejos que siempre es complicado, a mí siempre me cautivó el tema de la medicina cubana, hay algunas cosas que a una le sorprenden más que a otros, nosotros podemos visitar harto, pocas veces pudimos sacar fotos en ese trabajo porque no lo permiten, en eso tienen mucho celo, sobre todo en los colegios, solo hay algunas fotografías de los colegios en donde asistimos a conversar en talleres de música. Don Emeterio había hecho un viaje a Cuba como dirigente y es totalmente distinta la Cuba que se ve ahora. Fuimos a centros médicos en donde se trabaja con una infraestructura tan débil pero con tanto compromiso. Se encuentra gente tan preparada, porque la educación es el mejor capital que tiene la gente, con dominio de cuatro o cinco idiomas. Como los sueldos son parejos para tener un poco más de ingresos ellos trabajan en taxis, o en otros empleos de servicio. Esas son experiencias que hay que vivirlas, que quedaron plasmadas en el CD que hemos entregado, experiencias con adultos mayores que lo trabajan de manera integral. Gracias al Concejo por esta posibilidad que nos dieron.”



CONCEJAL CARRILLO: “Quiero dar algunos datos generales de lo que es Cuba, sé que algunos han tenido la oportunidad de viajar, pero para los que no han viajado, Cuba es un país unitario, un país que en su longitud tiene 1.256 kilómetros y en su parte más ancha tiene 126 kilómetros de ancho. Es un país que se maneja con dos monedas, el peso cubano o CUP, que es la moneda con la cual el cubano se mueve en su país, además tienen una moneda intermedia, el CUC, que ellos han creado como Estado, para contrarrestar el ingreso del dólar en Cuba, independiente de ello las por las personas que llegan manejan dos monedas más como el Euro y el Dólar. Es decir en cuna se manejan cuatro monedas permanentemente. Es un país que hoy está focalizado en un 100% al tema turístico, que es su mayor fuente de ingreso en divisas, por lo tanto todo su sistema de Gobierno y de la población cubana está orientado a darle un buen bienestar a quienes los visitan. Ellos están en la recuperación de su patrimonio cultural, con mucha reparación de sus edificios antiguos, hoy hay una mirada totalmente distinta a la que yo vi hace veinte años atrás, es un país que se ha abierto a los mercados internacionales, se ve mucha divisa extranjera, hay mucho inversionista extranjero, pero todavía existe un control estatal en que el 51% lo maneja el Estado y el 49% lo maneja el privado. Es muy importante el conocimiento y la cultura cubana, un pueblo muy preparado, que conoce mucho del mundo, y sobre todo el conocimiento que tienen de Chile, cosas que no desconoce ellos la saben, se ve que es un país en que la gente lee mucho, con bibliotecas públicas abiertas a la gente, con un precio de los libros muy barato, por tanto en ese nivel Cuba nos lleva ventaja, tiene muchos recursos humanos, mucho profesional y su gran debilidad es la infraestructura, muy débil, lo que contrasta con lo otro que hemos señalado. Fue una buena experiencia en lo particular, me vengo con otra mirada, otra visión de lo que es ese país, hoy uno escucha más oposición en la calle, hay más gente que se atreve a criticar el modelo, ellos critican el modelo cubano, no el sistema. Por lo tanto creo que Cuba avanza a un desarrollo más sustentable, especialmente enfocado en el turismo.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias señores Concejales, por su exposición.”

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº173, DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. ANT.: DELIBERACION Nº351 ACTA SESION ORDINARIA Nº30 DEL 19.08.2014. MAT.: RESPONDE DELIBERACION CONCEJO. OSORNO, 22 SEPTIEMBRE 2014. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 351, en Sesión Ordinaria N° 30 de 19.08.2014, en relación, en la cual el concejal de Osorno Sr. Emeterio Carrillo, indica si es efectivo que en los días feriados se cierra la Villa Olímpica, especialmente en el espacio para atletismo, Informo a usted lo siguiente:



Efectivamente los recintos deportivos se cierran en los días feriados, estos se abrirán excepcionalmente en el caso de que alguna organización haya solicitado previamente este para desarrollar alguna actividad, encuentro deportivo, campeonato o similar con autorización del municipio, de lo contrario el municipio igualmente puede disponer de este para desarrollar alguna actividad Municipal.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº192-H, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: PROVIDENCIA ESCRITA GABINETE ALCALDIA, ORD.DIRMAAO Nº266 DEL 15.09.2014. MAT.: PRONUNCIAMIENTO JURIDICO. OSORNO, 23 SEPTIEMBRE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR, ABOGADO, DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo muy cordialmente y sobre la base del antecedente adjunto Ord. N ° 266 de la DIRMAO, RESPUESTA SOLICITUD DE REMOCIÓN DE ÁRBOL Sra. Marcela Muñoz, de calle Longavi N O 2349, Población Santa Rosa, Rahue Alto.

Por lo que se consulta la procedencia de tala de árbol en recinto particular por parte del Municipio, árbol que se encuentran en peligro de caer sobre las casas aledañas al lugar, cumplo con informar lo siguiente:

1.- Que es potestad del Municipio la administración de los bienes municipales y de los bienes nacionales de uso público con arreglo a lo prevenido en los artículos Letra C de la Ley 18.695.

2.- A su turno la Municipalidad a través del Departamento de Aseo Ornato y Medio Ambiente debe velar por la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la respectiva comuna, otorgándose al efecto amplias atribuciones.

3.- Que la tala de árboles precitada es dable, en a medida que no se contravengan disposiciones legales y normativas sobre la materia; así no puede procederse a la tala de árboles sin previa aprobación de plan de manejo de la CONAF de aquellos definidos como nativos, es decir, el formado por especies autóctonas, provenientes de generación natural, regeneración natural, o plantación bajo dosel con las mismas especies existentes en el área de distribución original, que puedan tener presencia accidental de especies exóticas distribuidas al azar, y de especies provenientes de bosque nativo de conservación y protección, léase como aquél, cualquiera sea su superficie, que se encuentre ubicado en pendientes iguales o superiores a 45%, en suelos frágiles, o a menos de doscientos metros de manantiales, cuerpos o cursos de aguas naturales, destinadas al resguardo de tales suelos y recursos hídricos.



Excluyéndose, de plano, el corte o tala de bosque nativo de preservación, entendiéndose por tal, aquél, cualquiera sea su superficie, que presente o constituya actualmente hábitat de especies vegetales protegidas legalmente o aquéllas clasificadas en las categorías de “peligro de extinción”, “vulnerables”, “raras”, etc. o que correspondan a ambientes únicos o representativos de la diversidad biológica natural del país. (Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal).

4.- No alcanza la prohibición a las especies arbóreas plantadas por el hombre, salvo que tales plantaciones se hubieren efectuado en cumplimiento de medidas de compensación, reparación o mitigación dispuestas por una resolución de calificación ambiental u otra autoridad competente. (Art. 19, Ley N°20.283)

5.- Por otra parte, igualmente es menester tener en consideración la Ley N° 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente en cuanto a un eventual daño ambiental” que implica toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo inferido al medio ambiente o a uno o más de sus componentes, y al “impacto ambiental” comprendiéndose por éste la alteración del medio ambiente provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada; para la cual debe procederse a una evaluación de impacto ambiental por la Comisión Regional del Medio Ambiente.

6.- Que de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza N 83 del Sistema de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Osorno, que en su artículo 18 letra m) señala que la planificación del manejo de áreas verdes y paisajismo, corresponderá a la secretaria técnica del Medio Ambiente, a la Secretaria Comunal de Planificación y a la Dirección de Aseo y Ornato, por otro lado el artículo 148 establece que la altura mínima del follaje en las partes bajas de las copas de los árboles, que pende sobre veredas y calzadas, será de 2 metros 50 centímetros, contados desde el nivel del suelo, salvo casos extraordinarios, los cuales deberán ser calificados por la Dirección de Aseo y Ornato. La mantención de esta altura corresponderá hacerla al municipio, a solicitud de los vecinos de la calle o sector por intermedio de la Junta de Vecinos respectiva.

7.- Es por ello que se concluye que configurándose los presupuestos antes señalados, y estudiando debidamente si es procedente el corte total o simplemente la poda de los árboles, atendido al lugar físico en que se encuentran, no existiría impedimento legal para proceder a hacerlo.

8.- Que, asimismo debe señalarse que la tala pretendida debe realizarse respecto de árboles que signifiquen un peligro o riesgo inminente para la comunidad; lo cual debe ser demostrado adecuadamente a través de los estudios pertinentes.

9.- Que, por tratarse de una especie arbórea emplazada dentro de una propiedad o terreno particular, quien debe concurrir al corte o poda del o



los árboles en principio es el propietario del terreno, sin embargo sobre la base de lo dispuesto en el artículo 4 O de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades letra i) establece que la municipalidad en el ámbito de su territorio puede desarrollar funciones relacionadas con, “La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes”, lo que según lo expuesto en ordinario N ° 266, acontecería en este caso ya que la situación de la especie arbórea constituye ‘condiciones de peligrosidad’”

10. Qué, solo en caso que esté acreditado que el particular propietario del inmueble es una persona de escasos recursos el Municipio pudiese realizar esta labor en la medida que cuente con la autorización del dueño del bien raíz en que se pretenden ejecutar las obras.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº781, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 25 SEPTIEMBRE 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- 2308-53-LE14 “CONSTRUCCIÓN PLAZA LA RIOJA”  
El proyecto incluye instalación y dotación de mobiliario urbano, arborización, césped, pavimentos, juegos infantiles e iluminación; en una superficie de 1549 m2. Presupuesto disponible: \$39.339.261.- fondos PMU.
- 2308-54-LP14 ‘MEJORAMIENTO PLAZA BRASIL’  
El proyecto consiste en instalación de juegos infantiles, mobiliario urbano, área de ejercicios, áreas verdes con zonas de recreación, áreas de tránsito y arborización e iluminación. Superficie de 1711,2 m2.  
Presupuesto disponible: \$47.560.000.- fondos PMU.
- 2308-55-LP14 “ADECUACIÓN Y TRAMITACIÓN PLAN REGULADOR OSORNO”  
El presente estudio tiene por finalidad entregar una herramienta eficaz a la autoridad comunal, para orientar en forma armónica y equilibrada el desarrollo urbano presente en la comuna de Osorno.  
Presupuesto Referencia!: \$ 55.000.000.- fondos Municipales.
- 2308-56-L114 “ADQUISICIÓN SALVA ESCALERA PORTATIL, 2° LLAMADO”

Adquisición de un elevador salva escalera portátil tipo oruga, para la casa del folclore.

Monto 3.272.500.-fondos SUBDERE

- 2308-57-LP14 “CONSERVACIÓN ACERAS FRANCKE, OSORNO”  
Las obras se refieren a la conservación de aceras en el sector Francke, se consideran las bajadas de rodados en esquinas.  
Presupuesto Oficial: \$208.081.000. -fondos FNDR-Tradicional.
- 2308-58-LPJ4 ‘PISCINAS COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO, 3ER LLAMÁDO”  
Construcción de una piscina de adultos de 200 m<sup>2</sup> y una piscina de niños de 96 m<sup>2</sup>, con una capacidad de 278 personas. La propuesta considera la presentación del proyecto y aprobación de funcionamiento por parte de la Autoridad Sanitaria.  
Monto: \$64.000.000.- Fondos Municipales.
- 2308-59-LE14 “MEJORAMIENTO ESCUELA CANCHA LARGA”  
Las obras se refieren, en general a Reposición de cubierta (comedor, oficina Director, sala de computación), reposición de ventanas (oficinas, salas de clases, comedor).  
Presupuesto Disponible: \$9.999.280.- Fondos PMU-Equipamiento comunal, Línea emergencia FIE Plan Invierno.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES,  
SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION.»

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº783, SECPLAN. ANT.: SEC.CONC.Nº04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 26 SEPTIEMBRE 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec. Conc.Nº04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08, inciso Nº7 de la Ley Nº 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES,  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 18.10 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
  
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**